



Índice

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO QUE ATIENDE EL CENTRO	4
2. VALORES OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO..	5
3. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA	7
4. CRITERIOS GENERALES CONCRECIÓN HORARIO Y DESARROLLO CURRÍCULO	10
4.1. Criterios Proyectos interdisciplinares	10
4.2. Propuesta de materias optativas	13
4.3. Procedimiento cambio de idioma: segunda lengua extranjera, francés	15
4.4. Procedimiento incorporación Lengua asturiana.....	16
5. CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS	16
6. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES	16
6.1. Decisiones de carácter general sobre metodología	16
6.2. Organización del espacio y agrupamientos.....	20
6.3. Organización de las situaciones de aprendizaje.....	20
6.4. La organización del tiempo.....	21
7. LA SELECCIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	21
8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	23
8.1. Métodos de recogida de datos	23
8.2. Instrumentos para la evaluación.....	24
9. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN	26
9.1. Número, contenido y organización sesiones de evaluación por cursos:	26
9.2. Organización de las sesiones de evaluación	27
9.3. Procedimiento de transmisión de la información derivada de las sesiones de evaluación a las familias	28
9.4. Criterios de promoción y titulación	29
9.5. Directrices generales sobre planes/programas de refuerzo	30
9.6. Criterios para la decisión de permanencia excepcional en 4º ESO.....	30
10. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	31
10.1. Procedimiento para la aplicación e integración de las pautas del DUA en el diseño de situaciones de aprendizaje	31
10.2. Agrupamiento de materias por ámbitos en 1º y 2º de la ESO.....	34
10.3. Materia optativa para la mejora del aprendizaje en competencias básicas. .	35



10.4.	Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes.	35
10.7.	Medidas generales de atención a las diferencias individuales que adopte el centro para el alumnado neae (adaptaciones metodológicas, de evaluación, programas de enriquecimiento y/o ampliación curricular,...).	39
10.4	Propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera (comprensión y expresión oral).....	43
11.	PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN	45
11.1	Medidas para mejorar la expresión y comprensión oral y escrita.....	46
11.2.	Distribución de horas por materias y curso:	48
12.	DIRECTRICES PARA EL USO DE LAS TIC.....	49
13.	DIRECTRICES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	50
14.	PLANES Y PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	51
14.1.	Organización y programación de la acción tutorial	51
	ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA	53
	Acciones para el seguimiento individual	54
3.	Con el profesorado	54
	ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO GRUPAL.....	54
	EVALUACIÓN DE ACCION TUTORIAL.....	55
14.2	Programación de los programas de orientación académica y profesional	55
	ACCIÓN TUTORIAL: PROGRAMAS	57
14.3	Actuaciones del departamento de orientación	58
14.4.	Elaboración de consejos orientadores e informes de idoneidad	61
14.5.	Coordinación y transición entre etapas	61
14.6.	Colaboración y comunicación con las familias	62
15.	DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	62
15.1.	Contenido de las programaciones docentes:	62
15.2.	Modelo de programación docente.....	63
15.3.	Secuenciación y temporalización para la elaboración de las programaciones docentes y situaciones de aprendizaje.....	63
15.4.	Procedimiento de seguimiento (revisión) y evaluación de las programaciones docentes.....	63
16.	CRITERIOS ATENCIÓN EDUCATIVA.....	66
	DILIGENCIA DE APROBACIÓN.....	66





El Centro Colegio Reina Adosinda, en el uso de su autonomía pedagógica y de organización, ha desarrollado y completado el currículo y las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE, y el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con lo señalado en la concreción curricular de etapa y en las programaciones docentes de los Departamentos.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO QUE ATIENDE EL CENTRO

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El centro está ubicado en Pravia, capital del concejo que, con su mismo nombre, está situado en la zona central de Asturias, en la cuenca baja del río Nalón. El municipio de Pravia cuenta con una población de 8288 habitantes, según censo de 2018, y limita al norte con Cudillero y Muros del Nalón, al este con Candamo y Soto del Barco, al oeste con Cudillero y Salas y al sur con Candamo y Salas de nuevo.

En los últimos treinta años ha habido un descenso de población bastante importante, quedando patente mayoritariamente en la zona rural, siendo la población actual la indicada anteriormente.

La actividad económica principal del concejo ha sufrido también un cambio en estos últimos años dejando de ser el sector primario la base esencial del empleo local, a favor de los servicios, que hoy en día es el que genera más empleo.

Desde mediados de la década de 1990, se está cultivando en la ribera del río Nalón, plantas de kiwi o actinidia (*Actinidia deliciosa*). Desde 2008 Pravia se ha convertido en el primer municipio productor asturiano de esta fruta y también ha logrado que la Federación Española del Kiwi abra su nueva sede en Pravia.

Otro de los motores de la economía del concejo praviano se asienta en el sector industrial que mediante las empresas Grupo kpFCP Iberia y TOSCAF, genera unos 350 puestos de trabajo directos para habitantes del concejo.

El Centro se caracteriza por atender a alumnado de minorías étnicas en situación de desventaja socioeducativa, siendo la distribución de este alumnado en la etapa de Educación secundaria obligatoria de un 7,5% del total. Para ello, el Centro trabaja coordinadamente con los Servicios Sociales de la Mancomunidad.

El 31,4% de los progenitores del alumnado de esta etapa tiene estudios básicos o carecen de ellos. En cuanto a la actividad profesional, el 14 % de los progenitores de esta etapa se encuentra en situación de desempleo. Además, de los progenitores que desempeñan algún tipo de profesión, el 53,5% desempeña profesiones con un nivel bajo o intermedio de cualificación. Por último, el 9,3% de progenitores desempeña profesiones sin ninguna cualificación.



2. VALORES OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO

CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO

Nuestra Identidad.

El Colegio Reina Adosinda se crea en el año 2019 fruto de la fusión de dos colegios emblemáticos en la villa de Pravia: el Colegio San Luis y el Colegio Santo Ángel. Ambos colegios, fundados a finales del siglo XIX, tuvieron una notable relevancia en la historia no sólo de Pravia, sino también en la de Asturias. Con la creación del Colegio Reina Adosinda, se quiere dar una oferta educativa concertada de calidad en el municipio de Pravia y zonas de influencia.

El Colegio tiene concertadas las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Además, el Colegio cuenta con internado masculino y femenino.

La entidad titular del Colegio Reina Adosinda es una Cooperativa de Enseñanza formada por un grupo de profesoras y profesores con una misma inquietud: ofrecer una enseñanza de calidad, personalizada e innovadora.

Estilo Educativo

Somos un centro familiar y cercano a toda la comunidad educativa que se caracteriza por la sencillez en el trato y las tutorías periódicas con las familias.

Nuestro Proyecto Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

Una educación que facilite el **crecimiento personal del alumnado**, con acciones que promuevan tanto el aspecto intelectual, como el social y el ético. Entendemos que los profesores no somos meros transmisores de conocimientos, sino también educadores.

Una **educación inclusiva** que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que permita que todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, haciéndoles sentirse partícipes de nuestra comunidad educativa.

Una educación que promueva **metodologías activas** donde el alumno sea el agente de su propio aprendizaje y el profesorado tenga el papel de guía y estimulador

Una educación basada en la **cooperación y la convivencia**. Entendemos que la convivencia no sólo es un requisito o condiciones mínimas sin las cuales no sería posible llevar a cabo el acto educativo, sino que además constituye un fin educativo.

Esto significa trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia, es decir, valores y principios democráticos.

En definitiva, una educación que permita el desarrollo integral del alumnado mediante la inclusión en nuestro currículo de otros aspectos que contribuyan al desarrollo de las personas.

En nuestro Proyecto Educativo hemos decidido centrar el trabajo en cuatro valores que consideramos fundamentales:

- **Autonomía** para organizar su propio proceso de aprendizaje, para ser responsable y tomar decisiones personales sobre dicho aprendizaje y para tener voluntad de participar.
- **Esfuerzo** para enfrentar las dificultades con el ánimo de superarlas, para conseguir metas y para alcanzar los objetivos propuestos.



- **Respeto** a uno mismo, a los demás, a las culturas, a los animales y a la naturaleza.
- **Responsabilidad** frente a las tareas personales y de grupo, frente a las normas sociales, frente a los conflictos y dilemas morales, frente al consumismo y frente a las generaciones venideras.

Propuesta educativa

Esta etapa representa un paso importante en el proceso de autoafirmación y maduración personal, ya que nuestros alumnos dejan atrás el niño que han sido e inician la búsqueda de su identidad como adultos, siendo para muchos de ellos una etapa compleja y difícil. El colegio, en alianza con la familia, ha de ser ahora el lugar donde los valores y habilidades aprendidos en la infancia se desarrollen y consoliden, formando un carácter fuerte para así llegar a ser ciudadanos que ejerzan la libertad con responsabilidad hacia ellos mismos y hacia los demás. En este sentido es importante destacar la labor tutorial en esta etapa, ya que los alumnos necesitan en todo momento el apoyo y asesoramiento de sus tutores, los cuales a su vez mantienen una frecuente y cercana comunicación con las familias

La finalidad de la ESO es conseguir que los alumnos asimilen de forma crítica los elementos básicos de la cultura de nuestro tiempo, afianzar en ellos los hábitos de estudio y trabajo que les permitan trabajar y aprender de forma autónoma; favorecer el trabajo en equipo y formarlos para ser ciudadanos capaces de desempeñar sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos responsables en una sociedad democrática, así como prepararlos para su incorporación a estudios superiores y para su inserción laboral.

Para ello, nuestra propuesta educativa con un modelo educativo basado en proyectos y metodologías activas persigue sorprender y provocar la curiosidad en nuestro alumnado para fomentar así, su disposición a aprender.

Organización y dotación de recursos humanos

El centro cuenta 4 unidades en la etapa Educación Infantil, 10 unidades en la etapa de Educación Primaria y 6 unidades en la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

4 profesores en la Etapa de Educación Infantil y dos especialistas en inglés.

17 en la etapa de Educación Primaria,

18 en la ESO, de los cuales 5 comparten etapa con Educación Primaria

Cuatro profesores de PT y dos de AL

Dos orientadores

Un auxiliar educador

Tres personas de administración y servicios.

En Educación Primaria hay 3 equipos de ciclo; 1º y 2º EP, 2º y 3º de EP y 5º y 6º de EP; formados por los profesores y profesoras que imparten clase en esos cursos y en ESO la organización se hace por departamentos, existiendo los siguientes: Departamento Científico-técnico, Departamento Sociolingüístico, Departamento de Idiomas, Departamento Artístico Corporal y Departamento de Orientación.



3. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

Cuadro 1.- ENTRADA VALORES Y OBJETIVOS GENERALES

En nuestro Proyecto Educativo, hemos decidido focalizar el trabajo en cuatro valores, que hemos considerado fundamentales en esta etapa educativa. Son los siguientes: respeto, esfuerzo, responsabilidad y autonomía. Estos valores se han vinculado a los diferentes objetivos para contextualizarlos y el resto de los objetivos con el valor esfuerzo

Valores	OG	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
RESPETO		X			/										
ESFUERZO			X					/							
RESPONSABILIDAD		X	/												
AUTONOMÍA			X					/							

X: Aparece muy claro\; Puede aparecer

Cuadro 2: Eje de Coordenadas. Relación de Competencias y Objetivos Generales

Además, aunque todas las competencias se relacionan con todos los objetivos, se ha asignado a cada uno una dimensión de la competencia que se considera importante para contextualizar este y que se ha de tener en cuenta cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje. La X marca el Objetivo que mejor puede tratar la competencia que estamos trabajando, y “pincelada” en aquel otro objetivo que, de alguna otra forma, queremos destacar

ETAPA: ESO

Competencia	O.G.	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
1.- Competencia en comunicación lingüística									X					/	
2.- Competencia plurilingüe										X					
3.- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.							X	/				/			
4.- Competencia digital						X							/		
5.- Competencia personal, social y de aprender a aprender		X						/							
6.- Competencia ciudadana		X			/										
7.- Competencia emprendedora					/			X							
8.- Competencia en conciencia y expresiones culturales											/		X		

Por último, los objetivos “m” y “n” se fusionan en uno solo “m”



La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	
Competencias: Ciudadana "participar activamente en la vida cívica con espíritu crítico y constructivo"	Valores: respeto/responsabilidad
Contextualizado/Redefinido	
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática participando activamente en la vida cívica con espíritu crítico y constructivo.	
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	
Competencias: Personal, Social y de Aprender a Aprender "gestión de las propias capacidades"	Valores: esfuerzo/autonomía
Contextualizado/Redefinido	
b) Desarrollar y consolidar con esfuerzo hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización autónoma y eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de gestión de las propias capacidades y desarrollo personal.	
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	
Competencias:	Valores: esfuerzo
Contextualizado/Redefinido	
c) Esforzarse en valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer	
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	
Competencias: Ciudadana Capacidad de elegir con criterio propio	Valores: respeto
Contextualizado/Redefinido	
d) Fortalecer sus capacidades afectivas desarrollando la capacidad de elegir con criterio propio y con respeto en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización	
Competencias: Digital "Utilizar recursos tecnológicos para resolver problemas"	Valores: esfuerzo
Contextualizado/Redefinido	
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Esforzarse en desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización para resolver problemas de una manera eficiente.	
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos	



para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	
Competencias: Matemática y básica en ciencia y tecnología. “resolver problemas y transformar el mundo”	Valores: esfuerzo
Contextualizado/Redefinido f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia y transformar el mundo.	
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	
Competencias: Emprendedora “capacidad de elegir”	Valores: esfuerzo y autonomía
Contextualizado/Redefinido g) Desarrollar la capacidad de elegir con criterio propio, el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, esforzándose en tomar decisiones de manera autónoma y asumiendo sus responsabilidades.	
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura	
Competencias: Comunicación lingüística “dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos”	Valores: esfuerzo
Contextualizado/Redefinido h) Esforzarse en comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito en múltiples contextos, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada	
Competencia: Plurilingüe “de forma apropiada y eficaz”	Valores: esfuerzo
Contextualizado/Redefinido i) Esforzarse en comprender y expresarse en una primera lengua extranjera (inglés) y en una segunda como optativa (francés) de manera apropiada y eficaz.	
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.	
Competencias: Conciencia y expresiones culturales “apreciar y disfrutar del arte”	Valores: esfuerzo
Contextualizado/Redefinido j) Esforzarse en conocer, valorar, respetar y apreciar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural	
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora	
Competencias: Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería. “adquisición de un pensamiento científico-racional”	Valores: esfuerzo



Contextualizado/Redefinido	
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, esforzarse en adquirir un pensamiento científico-racional, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	
l)Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	
Competencias: Conciencia y expresiones culturales "apreciar y disfrutar del arte"	Valores: esfuerzo
Contextualizado/Redefinido	
l) Apreciar y disfrutar la creación artística y esforzarse en comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	
m)Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	
Conciencia y expresiones culturales "dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos"	
n) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.	
Competencias: Conciencia y expresiones culturales "apreciar y disfrutar del arte"	Valores: esfuerzo
Contextualizado/Redefinido	
m.- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito en múltiples contextos, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Conocer, valorar y disfrutar de los rasgos básicos del patrimonio cultural, histórico y artístico de Asturias, esforzarse en participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.	

4. CRITERIOS GENERALES CONCRECIÓN HORARIO Y DESARROLLO CURRÍCULO

4.1. Criterios Proyectos interdisciplinares

Elección de la temática

Todos los proyectos que se realicen tendrán que estar vinculados a un ODS que esté contextualizado en el entorno cercano del alumnado y con uno de los Retos del s. XXI. Además, cada proyecto estará vinculado con un ODS y Reto del s. XXI diferente, evitando repetirlos. Para ello se establecerá en las PGA de cada curso una distribución de estos por cursos y trimestres

Configuración del proyecto

Dicho proyecto podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio.

Diseño



Todos los proyectos deberán tener la estructura que se detalla en el Anexo I y desarrollarse según las indicaciones que figuran en este. Una vez finalizado y evaluado el proyecto se subirá el Anexo I al sitio profesores indicado en cada curso escolar.

Fundamentación curricular

Se debe desarrollar un proyecto interdisciplinar por trimestre que debe incluir, al menos, al 40% de las materias del curso de ESO en el que se desarrolle. Dichos proyectos se pueden realizar entre materias del mismo departamento o entre materias de diferentes departamentos. Para ello se establecerá en las PGA de cada curso las agrupaciones de materias que se realizarán para los proyectos

El contenido a cumplimentar en el anexo es el siguiente:

- Establecer los datos identificativos: Título, área, etapa y materia; vincular la tarea con otras áreas y describir la finalidad de los aprendizajes, su temporalización, relación con la programación y vinculación con ODS y Retos s. XXI
- Seleccionar la competencia específica o competencias específicas, exponer la conexión con el perfil de salida de esta y elegir los criterios de evaluación de la competencia específica y los saberes básicos asociados a dichos criterios de evaluación.
- Seleccionar distintos métodos, técnicas, estrategias didácticas y modelos pedagógicos. Describir las estrategias específicas de las áreas implicadas.
- Describir la secuencia de actividades o procesos con las distintas sesiones a desarrollar, detallando los recursos empleados y los productos evaluables.
- Incluir e identificar en la secuencia de actividades los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), contemplando múltiples formas de representación, de acción o expresión del aprendizaje e implicación del alumnado. Al menos una pauta por cada principio

Evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto se realizará según Anexo II una vez finalizado el mismo y dicha evaluación se adjuntará al proyecto

ANEXO I. Modelo de documento proyecto interdisciplinar

PROYECTO INTERDISCIPLINAR			
Título			
Etapa		Curso	
Etapa		Curso	Temporalización
Áreas, materias o ámbitos	DEPARTAMENTO-COORDINACIÓN: (NOMBRE PROFESOR/A COORDINADOR/A): DEPARTAMENTO DE IDIOMAS (NOMBRE PROFESOR/A COORDINADOR/A): INTERDISCIPLINARIEDAD. Análisis de la implicación de diferentes materias/áreas/ámbitos: .		
Intención educativa	Descripción resultados de aprendizaje: ¿qué va nuestro alumnado a aprender, aprender a hacer y ser? DESEMPEÑOS.		
	Producto final		
	Vinculación con los Retos siglo XXI y ODS:		



Planes 0 proyectos	Temporalización y vinculación con la Programación didáctica anual:
	Temporalización:
	Vinculación con la Programación didáctica anual:
	Competencias Clave:
	Productos intermedios y finales. SECUENCIA DE APRENDIZAJE:
	Fase I (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITO)
	Fase II (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITOS)
	Fase III (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITOS)
	De esta intervención derivarán diversas acciones
	Vinculación con los siguientes planes de centro:

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR DE MATERIA/ÁREA/ÁMBITO _____				
Competencias Específicas/Descriptor Operativos	Texto completo	Objetivos de Etapa	Texto completo o síntesis	
Saberes básicos	Productos	Ponderación	Criterios de evaluación	Descriptores
Señalar el bloque y el saber contextualizado, deben mobilizarse saberes de diferentes bloques			Redacción contextualizada	Selección sólo específico

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

CONCRECIÓN METODOLÓGICA Y SECUENCIA DIDÁCTICA MATERIA/ÁREA/ÁMBITO _____			
Tarea 1		N.º sesiones	TOTAL/PARCIAL



Partir de los conocimientos previos y experiencias reales del alumnado para diseñar las actividades iniciales y orientarlo así hacia los nuevos aprendizajes: Explicar la secuencia de aprendizaje, señalando las actividades significativa que se van a implementar en cada fase de la secuencia y en cada sesión

Fase I. Actividades significativas de iniciación y motivación ¿qué sé, porqué necesito saber más (centros de interés)?

- Sesión 1:
- Sesión 2:
- Sesión n

Fase II. Actividades significativas de desarrollo y adquisición de nuevos aprendizajes ¿qué nuevos aprendizajes voy a adquirir?

- Sesión 1:
- Sesión 2:
- Sesión n:

Fase III. Actividades significativas de refuerzo de nuevos aprendizajes y aplicación o transferencia a contextos cotidianos o reales ¿para qué me sirve lo que he aprendido?

- Sesión 1:
- Sesión 2:
- Sesión n:

**Las explicaciones y/o clase magistral deben estar incluidas en cada sesión: el tiempo de exposición, se recomienda no sea superior a 20 minutos repartido en dos momentos de 10 minutos a lo largo de una sesión de 55 minutos. Utilizar Flipped Classroom de apoyo teórico conceptual para respetar los ritmos y tiempos de comprensión y necesidades de refuerzo y apoyo educativo.*

➤ Metodología: <input type="checkbox"/> Aprendizaje Cooperativo <input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en proyectos. <input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en problemas o retos Classroom) <input type="checkbox"/> Gamificación <input type="checkbox"/> Pensamiento de diseño (Design Thinking). <input type="checkbox"/> Técnicas y dinámicas de grupo: (Activación de equipos, dinámicas de creatividad, resolución de conflictos, pensamiento lateral, roles Maslow, roles de Belbin para elaboración de equipos base) <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> Aprendizaje-servicio. <input type="checkbox"/> Clase invertida (Flipped Classroom)	➤ Material/recursos/documentos soporte:
---	--	--

➤ ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS Explicar al menos una propuesta de cómo se va a atender la diversidad con ejemplos específicos de actuación y aplicación de los Principios DUA, es decir cómo en las diversas tareas/actividades vamos a: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar múltiples formas de Implicación (el porqué del aprendizaje): • Proporcionar múltiples medios de Representación (el qué del aprendizaje): • Proporcionar múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje):
--

➤ Entorno personal de aprendizaje digital (PLE) ¿qué herramientas digitales va a utilizar mi alumnado para...? <input type="checkbox"/> Buscar y filtrar la información de interés: <input type="checkbox"/> Organizar los contenidos: <input type="checkbox"/> Comunicarse con los demás: <input type="checkbox"/> Crear nuevos contenidos: <input type="checkbox"/> Publicarlos para compartirlos con la comunidad: <input type="checkbox"/> Colaborar con otros en tareas de producción colectiva:
--

Actividades significativas	Actuaciones requeridas		Productos/Escenarios	Instrumentos de evaluación
	Profesorado	Alumnado		

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

Anexo II

4.2. Propuesta de materias optativas

Tres primeros cursos



Según se establece en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto los alumnos y las alumnas deberán cursar una materia optativa en cada uno de los tres cursos, a elegir entre las siguientes: (Cfr. art. 8.3).

- a) Segunda Lengua Extranjera, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.
- b) Lengua Asturiana y Literatura, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.
- c) Digitalización Aplicada, que podrán elegir en primer curso.
- d) Cultura Clásica y Taller de comunicación, que podrán elegir en segundo curso.
- e) Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial, que podrán elegir en tercer curso.
- f) El alumnado que presente dificultades generalizadas de aprendizaje podrá cursar una materia optativa para la mejora del aprendizaje en competencias básicas.

Cuarto curso

Según se establece en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto los alumnos y las alumnas deberán cursar Matemáticas A o Matemáticas B, en función de la elección de cada estudiante (Cfr. art. 9.1). Además, los alumnos y las alumnas deberán cursar tres materias a elegir entre las siguientes (Cfr. art. 9.3).

- a) Biología y Geología.
- b) Digitalización.
- c) Economía y Emprendimiento.
- d) Expresión Artística.
- e) Física y Química.
- f) Formación y Orientación Personal y Profesional.
- g) Latín.
- h) Música.
- i) Segunda Lengua Extranjera.
- j) Tecnología.

No obstante, teniendo en cuenta el carácter orientador de este curso y con el fin de orientar la elección del alumnado, el centro ha establecido ha organizado las materias de Biología y Geología, Física y Química, Economía y Emprendimiento y Latín en dos itinerarios

Opción A: Itinerario Ciencias y Tecnología

- Biología y Geología.
- Física y Química.

Opción B: Itinerario Humanidades, Ciencias Sociales y Artes

- Latín.
- Economía y Emprendimiento

Además, los alumnos y las alumnas deberán cursar una materia optativa a elegir entre las siguientes:

- a) Filosofía.
- b) Lengua Asturiana y Literatura.
- c) Taller de Economía Aplicada.

Por último, en todos los cursos el alumnado elegirá entre Religión y Atención educativa

Programa de diversificación curricular

Ámbitos comunes PDC I 3º ESO

Ámbito Lingüístico y Social



Ámbito Científico-tecnológico

Materias comunes

Lengua Extranjera

Educación Física

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Tecnología y Digitalización

Materias optativas (elegir 1)

Segunda Lengua Extranjera

Lengua Asturiana y Literatura

Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial

Elegir

Religión o Atención educativa

Ámbitos comunes PDC II 4º ESO

Ámbito Lingüístico y Social

Ámbito Científico-tecnológico

Materias comunes para todo el alumnado

Lengua extranjera: inglés

Educación física

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Tecnología y Digitalización

Materias comunes (elegir 2)

Digitalización

Economía y Emprendimiento

Expresión Artística

Formación y Orientación Personal y Profesional

Latín

Música

Segunda Lengua Extranjera

Tecnología

Materias optativas (elegir 1)

Lengua asturiana y literatura

Taller de economía aplicada

Filosofía

Elegir

Religión o Atención educativa

4.3. Procedimiento cambio de idioma: segunda lengua extranjera, francés

El alumnado, que así lo solicite, podrá cambiar de optativa respecto a cursos anteriores y cursar la materia de Segunda Lengua Extranjera Francés, siempre que puedan acreditar los conocimientos necesarios para poder seguir con aprovechamiento dicha materia.

Para acreditar estos conocimientos, los alumnos realizarán una prueba acorde a los criterios de la etapa y nivel que pretenden cursar y que incluyan los contenidos mínimos. La prueba será diseñada y aplicada por el profesorado de la materia y comprenderá las diferentes destrezas implicadas: Comprensión Oral y Escrita y Expresión Oral y Escrita.

Si el alumno supera la citada prueba inicial, se incorporará a la materia en el nivel siguiente, sin tener que realizar ningún tipo de recuperación del nivel anterior, de la misma forma que cualquier alumno que sí haya cursado y aprobado el curso anterior.



La autorización del cambio de idioma en la Segunda Lengua Extranjera deberá ser registrada en el expediente académico del alumno o de la alumna, haciendo constar expresamente la fecha en la que se autorizó el cambio.

4.4. Procedimiento incorporación Lengua asturiana

En el caso de que algún alumno o alumna se matricule en la asignatura optativa Llingua Asturiana y Lliteratura sin haber estado matriculado/a en la misma durante el curso previo, el procedimiento será el siguiente:

- a) En caso de alumnado sin ningún tipo de experiencia durante la Educación Secundaria Obligatoria en esta asignatura, se le realizará una prueba de acceso en la que se plantearán cuestiones sobre conocimientos asociados a los cursos anteriores a aquel en el que se haya matriculado.
- b) En caso de tratarse de alumnado que cursó anteriormente en la Educación Secundaria Obligatoria la asignatura de Llingua Asturiana y Lliteratura, pero no la ha seleccionado como optativa en algún curso intermedio, será evaluado para comprobar si tiene adquiridos los criterios de evaluación de los cursos en los que no estuvo matriculado, valorando cada caso en particular al poseer una base por su experiencia previa en la asignatura.

La prueba constará de ejercicios en los que se podrán valorar sus conocimientos en las cuatro destrezas del idioma y sus correspondientes competencias específicas (2, 3, 4, 5 y 9): comprensión escrita, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral. Una media de aprobado entre los criterios de dichas competencias permitiría al alumnado inscribirse a la optativa sin mayor percamce.

5. CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES

6.1. Decisiones de carácter general sobre metodología

Según se establece en el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. (Cfr. art. 6).

Además, para fomentar la integración de las competencias trabajadas los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de **un proyecto interdisciplinar** por curso como mínimo. Los criterios para la realización de este se detallan en el apartado Criterios generales concreción horario y desarrollo del currículo.



Por otra parte, para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente diseñará **situaciones de aprendizaje**, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III del Decreto 59/2022, de 30 de agosto.

Todas las situaciones de aprendizaje que se trabajen en todos los cursos deben estar contextualizadas en la realidad del alumnado, para que, de esta forma, se sienta motivado, consciente de su aprendizaje y esto le ayuda a transferir los aprendizajes a otros contextos. Todas las situaciones de aprendizaje se deben organizar en torno a un reto, motivador, contextualizado en el entorno del alumnado y conectado un ODS y/o reto del s. XXI.

En cada situación de aprendizaje, el alumnado debe trabajar de forma práctica siguiendo la siguiente secuencia de aprendizaje que finalizará siempre con un reto o producto final:

- Activar: Presentar contextos reales y cercanos que activan los conocimientos previos a los que conectar los nuevos.
- Procesar: Razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.
- Abstractar: Incorporar otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.
- Comprender: Dar significado a lo que está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.
- Consolidar: Practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.
- Desafiar: Proponer actividades que permitan a los alumnos probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos...
- Producir: Plantear la creación de entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

Además, de acuerdo con los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje** (DUA), las situaciones de aprendizaje que se elaboren deberán facilitar múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende).

Para **facilitar la presentación**, en todas las situaciones de aprendizaje se deberán emplear diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos y una fuente propia que facilite la lectura.

Para **facilitar la implicación** se deberán utilizar diversas metodologías y tipos de actividades para que todo el alumnado independiente de su estilo de aprendizaje puede encontrar motivación y participar en el aula: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo retos, propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

Para **facilitar la representación** se deberán facilitar diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma.



De esta forma el diseño inicial de la enseñanza se realizará teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza.

Por último, el **aprendizaje cooperativo** debe estar presente en todas las situaciones de aprendizaje como una rutina más de clase y totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Por tanto, en todas las situaciones de aprendizaje se debe trabajar un contenido cooperativo, con la finalidad de que los alumnos adquieran esta destreza

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales (Cfr. art. 6.7).

Con el fin de promover el hábito de la lectura y mejorar la expresión oral y escrita en el **Plan de lectura, escritura e investigación** se indica la distribución de horas anual por materia y curso y se dan indicaciones a seguir por el profesorado. Asimismo, se indican medidas a incluir en la Programaciones docentes para estimular el interés y el hábito de la lectura y para la mejora de la expresión y comprensión oral y escrita

En cuanto a la comunicación audiovisual con carácter general en todas las situaciones de aprendizaje, se potenciarán actividades en las que haya que realizar una lectura y comprensión crítica de los medios de comunicación (televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos o en formato digital, etc.), en las que prevalezca el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

En cuanto a la competencia digital, consideramos imprescindible la incorporación de las TIC en las aulas de Educación Secundaria como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas. En este sentido en el **Plan de Digitalización del centro se ofrecen al profesorado pautas para incorporación** con elemento transversal en todas las materias

En cuanto al emprendimiento social y empresarial, tanto las metodologías utilizadas como el aprendizaje cooperativo deben impulsar la adquisición de las siguientes habilidades emprendedoras:

- Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.



- Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.

En cuanto al fomento del espíritu crítico, científico y creatividad, las metodologías utilizadas y en especial el aprendizaje cooperativo y el aprender a pensar deben fomentar los siguientes aspectos:

- Adquirir estrategias para la resolución de problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.
- Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre el alumnado que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.
- Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.
- Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.
- Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que esta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.

En cuanto a la educación en valores y educación emocional, la ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible. Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de saberes y competencias globales y la cultura relacional. La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje, ya que estas se conectan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 y requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean

En cuanto a la educación emocional, es innegable que el desarrollo de las competencias emocionales es clave para la consecución de las competencias académicas e imprescindibles para hacer frente de manera exitosa a los desafíos diarios de un mundo cada vez más complejo y cambiante. A través del plan de acción tutorial se establecerán actividades cuyo objetivo es dotar al alumnado de estrategias y recursos que le ayuden a gestionar su vivencia emocional, a crecer en su autoconocimiento, a avanzar en la conexión genuina hacia el otro y a establecer una relación positiva con los retos y propósitos que llenan sus vidas.

La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, se fomentarán de manera transversal través de Proyecto de Salud del centro. **La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable** a través del Proyecto de COGERSA. Y, la formación estética, el respeto mutuo y **la cooperación entre iguales** se fomentarán a través del Plan de **convivencia** del centro



En el proceso **aprendizaje de las lenguas extranjeras** la lengua oficial se utilizará solo como apoyo, priorizando en dicho proceso la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Por último, la **metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa**, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

Además del aprendizaje cooperativo ya indicado (en todas las SA se debe trabajar un contenido cooperativo), se sugieren las siguientes metodologías activas aprendizaje método científico, aprendizaje basado en proyectos y problemas, gamificación, aprendizaje servicio, eLearning, Visual Thinking y Clase invertida.

6.2. Organización del espacio y agrupamientos

Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos, en función de las necesidades que plantea la respuesta a la diversidad y necesidades de los alumnos, y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza/aprendizaje.

Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo-clase), y combinado con el trabajo individual, se acudirá al pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido; a los grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente pero exista coincidencia en cuanto a intereses; o a la constitución de talleres, que darán respuesta a diferentes motivaciones. En cualquier caso, se decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas del alumnado, el tipo de agrupamiento que considere más operativo.

Por su valor intrínseco en el fomento de la adquisición y el desarrollo de habilidades como la autonomía, la toma de decisiones responsable y el trabajo en equipo, es importante que se conformen **grupos de trabajo heterogéneos para realizar trabajos cooperativos**. Antes de iniciar los trabajos, es imprescindible que se proporcionen al alumnado herramientas que les ayuden a organizar el trabajo de manera autónoma y consensuada: distribuir roles en función de las habilidades e intereses, establecer plazos, realizar propuestas, debatirlas después de una escucha activa utilizando argumentos, tomar decisiones, consensuar propuestas, elegir los materiales necesarios y transformar las propuestas en productos concretos. Todo ello obligará al alumno a reflexionar sobre su propio aprendizaje, fomentará la convivencia y potenciará una de las herramientas más potentes y productivas para el aprendizaje: la enseñanza entre iguales.

El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. Dicha organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo:

- Dentro del aula: se podrán adoptar disposiciones espaciales diversas.
- Fuera del aula: biblioteca, sala de informática, salón de actos y otros.
- Fuera del centro: visita y actos culturales dentro y fuera de la localidad.

6.3. Organización de las situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje deben integrar todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta complejidad, para ser resuelta de manera creativa y eficaz,



implicando la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

La metodología de las situaciones de aprendizaje busca ocasiones en las que el propio alumno descubre el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

Activación: La situación de aprendizaje comenzará activando a los alumnos. Una serie de preguntas abiertas permitirá la participación de todo el grupo clase, y además, ayudará a detectar los conocimientos previos que tienen sobre el tema. En esta primera parte, se presentará la situación de aprendizaje, los objetivos, y el reto que tendrán que conseguir.

Construcción: Los alumnos construirán su propio aprendizaje, con la ayuda del profesor como mediador, a lo largo de las siguientes fases: procesar (aprendizaje razonado con estrategias específicas), abstraer (herramientas para pasar de lo concreto a lo abstracto), comprender (transferencia a otros contextos) y consolidar (estrategias de asentamiento).

Producto final: Una vez que se hayan asentado los conocimientos, es el momento de llevar a cabo el producto final que dará respuesta al reto inicial de la situación.

6.4. La organización del tiempo

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las materias, acorde con su óptima temporalización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del Centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

- La jornada lectiva se distribuye en tres tiempos de dos sesiones, separados por dos recreos de 15 minutos.
- Las materias instrumentales se situarán (siempre que sea posible), en las cuatro primeras sesiones de la mañana.
- En las terceras sesiones se situarán, siempre que sea posible, materias como: Educación Plástica, Educación Física, Tecnologías y digitalización, Valores Éticos, Religión y materias optativas
- El resto de las materias en la segunda sesión de cada tiempo siempre que sea posible.

7. LA SELECCIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean propuestos por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuesto. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que perfilan el análisis:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el Proyecto Educativo.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de la educación en valores, en especial inclusión de los valores del centro
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.



- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos en la plataforma educativa de los materiales que facilitan la actividad educativa.
- Inclusión de recursos en las SA que faciliten la aplicación del DUA
- La accesibilidad de los materiales

Atendiendo a todos ellos, hemos establecido una serie de **indicadores** que dirigirán nuestra selección y que están plasmadas en la siguiente guía de valoración de materiales curriculares:

- Se encuadra con coherencia en el Proyecto Educativo de etapa.
- Cubre los objetivos del currículo para el nivel.
- El número de unidades programación organiza adecuadamente el curso y las SA
- Los objetivos están claramente explicitados.
- Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.
- La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo y maduración de del alumnado
- Contempla contenidos procedimentales y actitudinales.
- La progresión es adecuada.
- Integra de una forma plena la presencia de la educación en valores.
- Parte de los conocimientos previos del alumnado
- Asegura la realización de aprendizajes significativos.
- Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
- Potencia el uso de las técnicas de trabajo intelectual.
- Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
- La cantidad de actividades es suficiente.
- Permiten la aplicación de los principios del DUA
- Las actividades están bien diferenciadas de los contenidos.
- Las informaciones son exactas, actuales y científicamente rigurosas.
- La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
- Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
- El lenguaje está adaptado al nivel.
- Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.
- Se recurre suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.
- La disposición de los elementos en las páginas aparece clara y bien diferenciada.
- El aspecto general del libro resulta agradable y atractivo para el alumno.
- Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.
- La accesibilidad de los materiales



8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según se establece el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto, *el centro promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* (Cfr. art. 40.6).

A continuación, se sugieren unas técnicas de recogida y análisis de datos, al igual que instrumentos adecuados para poder dar respuesta a ese modelo de evaluación continua y formativa que se exige el decreto citado.

8.1. Métodos de recogida de datos

Se sugieren los siguientes métodos de recogida de datos:

Observación

Para obtener datos fiables y válidos de la observación, esta debe reunir las siguientes características:

- Planificación.
- Definición clara y precisa de objetivos.
- Sistematización.
- Delimitación de los datos que se recogen.
- Registro de datos en instrumentos o soportes apropiados.
- Triangulación de las observaciones realizadas.

Entrevista

Para que sea utilizada adecuadamente en el proceso de evaluación esta técnica debe reunir las siguientes condiciones

- Definición clara de objetivos.
- Delimitación precisa de la información que se desea obtener.
- Garantía para el entrevistado de reserva y confidencialidad en cuanto a la información que transmite en la entrevista.
- Registro de la conversación mantenida o de sus datos más destacados.

Encuestas

Las utilidades de la encuesta son las siguientes:

- Se puede realizar al alumnado de un grupo para obtener información acerca de las competencias y objetivos que ha alcanzado tras el trabajo desarrollado en un determinado periodo de tiempo.
- Para solicitarle información sobre la correcta -o no- implementación de la programación
- También se puede realizar al alumnado, profesorado y familias o tutores o tutoras legales, para obtener datos acerca de la coherencia que se está produciendo en la aplicación práctica entre lo acordado en los proyectos institucionales y la práctica en las aulas.

Trabajos del alumnado

Este apartado incluye todo tipo de tareas, actividades o ejercicios que el alumnado realiza en el aula, en el centro o fuera del contexto específicamente escolar.



Es importante que estos trabajos permitan al alumnado activar los saberes básicos aprendidos con la finalidad de llevar a cabo tareas, que permitan demostrar que ha alcanzado el nivel esperado en la adquisición de las competencias propuestas.

Trabajos escritos, orales, individuales, en grupo, ejercicios motrices, intelectuales, artísticos -plásticos y musicales-, actividades de colaboración y cooperación, búsquedas de información y puestas en común

En este sentido, las materias de la etapa desarrollarán al menos un proyecto interdisciplinar por trimestre.

Técnicas de análisis de datos

Se señalan dos técnicas importantes de análisis de datos en el proceso de enseñanza y de aprendizaje: la triangulación y el análisis de contenido

Triangulación

Consiste en contrastar la información obtenida durante el proceso de enseñanza aprendizaje a través de distintas fuentes, métodos, técnicas, sujetos, espacios, etc. En este sentido la evaluación colegiada es la fórmula más adecuada para contrastar la información.

Es importante tener en cuenta que solo se consideran válidos los datos que coincidan aplicando los diferentes medios seleccionados. La triangulación puede ser de fuentes, de evaluadores, de métodos, temporal o espacial

Análisis del contenido

Para realizar un análisis de contenido de los trabajos del alumnado es importante tener formulados con claridad y concreción los criterios de evaluación que se hayan establecido para el mismo, de modo que sea posible comparar lo realizado con lo esperado en ese trabajo

8.2. Instrumentos para la evaluación

Es importante que estos registros estén elaborados antes de comenzar el desarrollo de las situaciones de aprendizaje, de tal modo. De este modo, el profesorado dispondrá de unos objetivos claros

Se sugieren los siguientes:

Lista de control

Consiste en un cuadro de doble entrada en el que se recogen, en la columna de la izquierda los indicadores, los criterios de evaluación o las competencias) que debe alcanzar el alumnado en un periodo de tiempo determinado. Suele

La formulación de los indicadores que se propongan debe ser clara, concreta, directa y unívoca (solo uno en cada ítem), de modo que resulten fácilmente evaluables, no permitiendo ambigüedades ni posibles interpretaciones personales. En el resto de las columnas, parte superior, aparecerá el nombre del alumnado del grupo. En este caso no se valora el grado de consecución, sino solamente si lo ha conseguido o no.

Escala de valoración

Consiste en un registro en el que se reflejan, ordenada y sistemáticamente, los indicadores que se pretenden evaluar, valorando cada uno de ellos en diferentes grados, que pueden expresarse mediante números, gráficos o palabras. Por tanto, las escalas pueden ser numéricas, gráficas o descriptivas.

En el caso de las descriptivas, los términos de logro que suelen usarse en las escalas son: siempre, sí, en todas las ocasiones, mucho; casi siempre, a veces, en algunas ocasiones,



bastante; casi nunca, en pocas ocasiones, regular; no, nunca, nada, en ninguna ocasión. Si los logros valorados se refieren a los conocimientos, se utilizarán los términos adecuados que reflejen el nivel de profundidad alcanzado en los mismos; sirvan como ejemplo: recuerda, comprende, aplica, analiza, evalúa, crea.

Para su elaboración, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Es necesario un ejemplar de escala para cada alumno o alumna. Las tareas realizadas en TEAMS lo permiten y es muy útil
- b) Pueden reflejarse en ella todo tipo de objetivos, criterios de evaluación, indicadores o competencias.
- c) Cada ítem planteado formulará una sola cuestión para evaluar, ya que, si aparecen varias, no se podrán valorar conjuntamente, salvo que todas se hayan conseguido de igual modo.
- d) Si aparecen enunciados positivos y negativos, conviene agruparlos en bloques para facilitar su interpretación: al principio, los positivos y al final, los negativos, separados por unos asteriscos, por ejemplo.
- e) Es recomendable establecer un número par de tramos (cuatro, seis) para valorar el mayor o menor progreso en relación con cada indicador. Si el número es impar, se suele valorar con frecuencia en la posición central, con lo cual los resultados resultan poco discriminatorios.

Rúbricas

Estas son una modalidad de escala de valoración en las que se detalla con mucha precisión la consecución del indicador, criterio de evaluación, de la competencia o el objetivo previsto. Las rúbricas son de gran utilidad cuando el indicador reviste cierta complejidad, ya aparecen dimensiones nuevas que proporcionan matices distintos. Se pueden encontrar ejemplos de rúbricas en la siguiente url: <https://cedec.intef.es/banco-de-rubricas-y-otros-documentos>

Cuestionario

Cuando nos referimos al cuestionario estamos hablando de prueba objetiva. En la plataforma educativa disponemos del FORMS para poder realizarlos.

Alguna de las sugerencias que se deben tener en cuenta a la hora de elaborarlos son:

- Lenguaje claro y adaptado al nivel
- Utilización de términos bien definidos, sin ambigüedad
- Preguntas unívocas para cada cuestión planteada.
- No utilizar las preguntas dobles, con términos de negación y afirmación simultáneos, con interrogantes equívocos...
- Planteamientos no directivos de las preguntas.
- Texto de las preguntas sin suposiciones implícitas, que pueden responder o no a la realidad del sujeto que contesta.

Exámenes

Prueba objetiva en que es importante tener una escala de calificación de la prueba, donde asociaremos las preguntas con los indicadores correspondientes, que se pretenden evaluar, para el traslado de la calificación de los diferentes criterios a la plataforma.

Grabación

La grabación en audio o vídeo es un instrumento útil en la evaluación de la comunicación oral, de la manifestación de actitudes determinadas, de la comprobación de competencias...

Para finalizar, además de los exámenes, se deben incluir para evaluar y calificar al menos dos evidencias clave o tres por SA, siendo una de esas el reto.



Además de las rúbricas para valoración de los retos de las situaciones de aprendizaje y de cada proyecto interdisciplinares, deben utilizarse rúbricas para autoevaluación y coevaluación del alumnado, del trabajo cooperativo y de las propias situaciones de aprendizaje

Modelo de tabla para calificar

	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición competencias específicas	INSUFICIENTE Iniciado	SUFICIENTE Iniciado/en proceso	BIEN En proceso	NOTABLE Adquirido	SOBRESALIENTE Ampliamente adquirido	CALIFICACIÓN COMPETENCIAS	PRIMER TRIMESTRE
de Criterio evaluación 1.1	Indicador 1			x			NOTABLE	BIEN En proceso
	Indicador 2		x					
	Indicador 3				x			
de Criterio evaluación 1.2	Indicador 1		x				SUFICIENTE En proceso	
	Indicador 2		x					
	Indicador 3			x				
...	...							
	...							
	...							
	...							
	...							

9. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN

Según establece la Resolución de 1 de diciembre de 2022 *la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.* (Cfr. art. 3.1).

9.1. Número, contenido y organización sesiones de evaluación por cursos:

El **número** de sesiones de evaluación serán cuatro: tres evaluaciones intermedias y una evaluación final.

Características de las sesiones de evaluación:



En las sesiones de evaluación se utilizará el modelo de acta subido en la plataforma en la carpeta de evaluación.

Intermedias

En las sesiones intermedias se debe evaluar tanto el progreso del alumnado, como las dificultades y/o necesidades detectadas y reflejar la adopción de medidas para superar estas dificultades y/o necesidades. Todo ello quedará registrado en el acta de sesión y se dará traslado al boletín de notas. Estas sesiones intermedias serán de evaluación y calificación.

9.2. Organización de las sesiones de evaluación

Las sesiones de evaluación serán coordinadas por el tutor del grupo con la asistencia de todo el equipo docente del grupo, profesorado especialista de PT y AL que intervenga en el grupo y contará con asesoramiento del profesorado de orientación educativa

Tipos de evaluación:

De acuerdo con las personas que en cada caso realizan la evaluación, se dan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La autoevaluación del alumnado

Es conveniente dar pautas adecuadas al alumnado para que lo haga con corrección y no arbitrariamente, sabiendo la influencia que su evaluación tendrá en la valoración global que se realice sobre su actuación y progresos. La autoevaluación es una forma de aprender, que involucra al alumnado y que le enseña a objetivar los resultados. Por otra parte, datos valiosos sobre el alumnado.

El alumnado realizará autoevaluación siempre después de finalizar una situación de aprendizaje o proyecto, mediante las escalas de autoevaluación de la SA y del proyecto.

La autoevaluación del profesorado

Igualmente, resulta fundamental la autoevaluación que realiza el profesorado acerca de su actividad en el aula y en el centro, pues constituye un elemento imprescindible para mejorar en sus procesos de enseñanza y en su colaboración activa y eficaz en el funcionamiento institucional. Además, según se establece el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto, *el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado, para lo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación docente para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos.* (Cfr. Art. 43). Por tanto, trimestralmente el profesorado realizará la autoevaluación en función de los indicadores establecido en su programación docente e introducirá las modificaciones oportunas en su programación

La coevaluación

Resulta recomendable al principio que el alumnado valore los aspectos positivos de los trabajos presentados, evolucionando progresivamente a valorar todo lo necesario; ya que debe tener interiorizado el objetivo de la evaluación para continuar mejorando en su aprendizaje. También es importante que esta sea habitual, para evitar el riesgo de que surjan situaciones difíciles de controlar en el momento en que el alumnado coevalúe el trabajo de otros grupos.



Por tanto, después de cada trabajo cooperativo se llevará a cabo la coevaluación mediante las escalas de coevaluación del trabajo cooperativo.

La heteroevaluación

Esta se realizará mediante los instrumentos indicados en el apartado anterior y siguiendo las indicaciones dadas para lograr una mayor objetividad.

9.3. Procedimiento de transmisión de la información derivada de las sesiones de evaluación a las familias.

La información cualitativa que el profesorado de cada materia debe registrar en la plataforma y, por tanto, en los boletines, debe hacer referencia como mínimo al rendimiento y esfuerzo del alumnado. Dichas observaciones deben estar individualizadas y en el caso de evaluación negativa, deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de alumnado con neae se acompañará informe cualitativo de las materias en las que se esté aplicando una ACI.

En las sesiones de evaluación la calificación de cada materia será calculada automáticamente por la plataforma: media de los criterios de evaluación

Proceso de recogida de información de cada materia por parte del tutor/a y aspectos concretos a transmitir

El profesorado de cada materia debe tener cumplimentada antes de las 12:00 horas de día de la evaluación, para la lectura atenta por parte del tutor, la información que a continuación se detalla:

- Información cualitativa profesorado de las materias: en la plataforma como mínimo se deben cumplimentar observaciones individualizadas en cuanto a rendimiento y esfuerzo, y en el caso de evaluación negativa deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de aneae se debe acudir a la sesión con evaluación cualitativa realizada de las ACI.
- Información cualitativa tutor/a: El tutor o tutora dará traslado en el apartado de observaciones tutor de aquella información que considere conveniente transmitir el equipo docente o el propio tutor

Convocatoria de reunión con la familia: tutor/a-profesor/a de materia

Boletines informativos

A las 10:00 AM del día siguiente de la sesión de evaluación las familias y el alumnado podrán acceder a la plataforma, para consultar tanto la información cualitativa como las calificaciones obtenidas en las diferentes materias. En la plataforma se podrá consultar la nota de los diferentes criterios evaluados y los instrumentos asociados. Para ello, todo el profesorado ha de dejar visibles todos los instrumentos asociados y utilizados para evaluar al alumnado. Asimismo, los tutores legales del alumnado procederán a descargar el PDF del boletín para que quede constancia de su recepción. Es responsabilidad del tutor comprobar que dichos boletines han sido descargados en la sección auditoría boletines de la plataforma.

Reuniones con las familias

Se mantendrán reuniones tutoriales individuales preceptivas con las familias al menos una vez al trimestre. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma, sección entrevistas, y se dejará visible para el orientador de la etapa



En el caso de alumnado con dificultades de aprendizaje después de cada preevaluación, con especial atención al alumnado vulnerable. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma y se dejará visible para el orientador de la etapa.

En la sección entrevista se deben cumplimentar los siguientes campos: asunto, temas abordados, fecha de la reunión, compromiso y una breve descripción de desarrollo de la reunión.

Informes individualizados cualitativos (alumnado neae) elaborados por el tutor/a en coordinación con los profesionales de PT y AL y/o profesorado de apoyo.

Además, el tutor enviará por correo electrónico, con acuse de recibo, a lo largo del día siguiente a la evaluación el informe cualitativo elaborado.

9.4. Criterios de promoción y titulación

Criterios para la evaluación colegiada del grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias clave.

Para la evaluación del grado de consecución de competencias clave y, por tanto, de los objetivos de la etapa por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos.

Para ello, todo el profesorado irá registrando y asociando diferentes instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación de las diferentes materias y calificándolos.

Al finalizar cada evaluación, incluida la final, para el cálculo de la nota de los descriptores, la plataforma realiza la media ponderada entre las notas de los criterios y competencias específicas de todas las materias que tengan peso en el descriptor.

Por último, para el cálculo de la nota de la competencia clave, la plataforma realiza media aritmética entre las notas de los descriptores antes de realizar el ajuste de decimales.

Criterios para la evaluación colegiada en materia de promoción:

Según se establece en el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias. (Cfr. art.41.2)

Para la evaluación colegiada de la promoción el equipo docente tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Grado de adquisición de competencias. Para la evaluación colegiada del grado de consecución de competencias clave por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos, según se explica en el apartado anterior. No obstante, para el curso 2022/2023 en 2º se seguirán utilizando las tablas de evaluación porcentual revisadas por los diferentes departamentos y aprobadas en el claustro de ESO de 3 de marzo de 2022
- Valoración de las medidas de atención a las diferencias individuales. Las medidas utilizadas con el alumnado deben haber permitido observar un progreso en sus dificultades. Por tanto, debe haber una valoración positiva.



- El porcentaje de criterios de evaluación no adquiridos por el alumnado en cada una de las materias no superadas o cualidad de estos.

En caso de discrepancias, estas decisiones se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al grupo al alumnado con el voto de calidad del tutor.

Criterios para la evaluación colegiada de la titulación:

Según se establece en el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto Obtendrán el título de Graduado o de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria *los alumnos y las alumnas que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33 de este decreto. (Cfr. art.42)*

En caso de discrepancias, estas decisiones se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al grupo al alumnado con el voto de calidad del tutor.

Para la evaluación colegiada del grado de consecución de competencias clave y, por tanto, de los objetivos de la etapa por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos, según se explica en el apartado anterior.

No obstante, para el curso 2022/2023 en 4º se seguirán utilizando las tablas de evaluación porcentual revisadas por los diferentes departamentos y aprobadas en el claustro de ESO de 3 de marzo de 2022.

En caso de discrepancias, estas decisiones se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al grupo al alumnado.

9.5. Directrices generales sobre planes/programas de refuerzo

El profesorado de cada materia tras la evaluación final dejará constancia de los aprendizajes no adquiridos (*criterios de evaluación*) y de las medidas de atención aplicadas sin éxito y propondrá los aprendizajes a reforzar para el curso siguiente. El profesorado de cada materia elaborará el PER partiendo de los aprendizajes no adquiridos (*criterios de evaluación*) según modelo que se encuentra en la plataforma, y que contendrá: los criterios de evaluación no adquiridos, las tareas y actividades que debe realizar para superar estos aprendizajes (evidencias de aprendizaje) y la temporalización de estas. Por último, dicho programa deberá contener los criterios para su evaluación teniendo en cuenta lo expresado en el apartado de procedimientos e instrumentos de evaluación.

9.6. Criterios para la decisión de permanencia excepcional en 4º ESO

Según el Decreto 59/2022, de 30 de agosto de forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. (Cfr. art. 41.5)

- Para ello se tendrá en cuenta el grado de adquisición de competencias. Para la evaluación colegiada del grado de consecución de competencias clave por parte



del equipo docente se utilizará la plataforma educamos, según se explica en el apartado anterior.

- Valoración de las medidas de atención a las diferencias individuales. Las medidas utilizadas con el alumnado deben haber permitido observar un progreso en sus dificultades. Por tanto, debe haber una valoración positiva.
- El porcentaje de criterios de evaluación no adquiridos por el alumnado en cada una de las materias no superadas o cualidad de estos.

Evaluación del alumnado asociado aenae: Por determinar
medidas de adaptación, evaluación alumnado nee.

Procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado **en caso de faltas de asistencia.**

Según se establece el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto, *el centro promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* (Cfr. art. 40.6). Por tanto, los departamentos deberán fijar en sus programaciones docentes los procedimientos e instrumentos de evaluación, debiendo ser estos variados estos variados

10.DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Según se establece en el Decreto. 59/2022, de 30 de agosto *las medidas de atención a la diversidad, que formarán parte del Proyecto Educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente. A los efectos de lo dispuesto en el decreto, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus circunstancias y diferentes ritmos de aprendizaje..* (Cfr. art. 6).

10.1. Procedimiento para la aplicación e integración de las pautas del DUA en el diseño de situaciones de aprendizaje

De acuerdo con los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje** (DUA), las situaciones de aprendizaje que se elaboren deberán facilitar múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende).

Para **facilitar la presentación**, en todas las situaciones de aprendizaje se deberán emplear diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos y una fuente propia que facilite la lectura.

Para **facilitar la implicación** se deberán utilizar diversas metodologías y tipos de



actividades para que todo el alumnado independiente de su estilo de aprendizaje puede encontrar motivación y participar en el aula: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo retos, propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

Para **facilitar la representación** se deberán facilitar diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma.

De esta forma el diseño inicial de la enseñanza se realizará teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza.

Se adjunta chek list de comprobación del DUA que se encuentra el sitio de profesores

Nombre del recurso:

Versión:

Autoría:

Centro Educativo:

Etapas / nivel:

Revisor/a:

Fecha:

Link:

Checklist “CREA con DUA”			
	a) Proporcionar múltiples medios de representación de la información		
1. Presenta la información en diferentes formatos (percepción):			
● Texto	0	1	2
● Iconográfico (fotos, imágenes, logos, iconos, infografías).	0	1	2
● Audiovisual (vídeo, audio).	0	1	2
● Material interactivo y/o multimedia.	0	1	2
2. Utiliza elementos de apoyo para decodificar la información:			
● Se utiliza una sintaxis directa, sencilla y jerarquizada por orden de relevancia.	0	1	2
● Incluye opciones para clarificar el lenguaje oral, escrito y matemático. Por ejemplo, utilizando: glosario, traductor, conversor de texto a voz, imágenes, audiodescripciones, subtítulos en vídeos, calculadora, etc.	0	1	2

<ul style="list-style-type: none"> Se etiquetan convenientemente los elementos multimedia (título, descripción de imágenes o vídeo, autoría...). 	0	1	2
3. Proporciona opciones para la comprensión: <ul style="list-style-type: none"> Guía el uso del recurso con un menú de navegación. Se diferencian las ideas principales de las secundarias Se apoya la información teórica con ejemplos, analogías, resúmenes, documentos complementarios y/o simulaciones. Incluye enlaces de consulta o ampliación, que deben abrirse en ventana nueva de navegación. 	0 0 0 0	1 1 1 1	2 2 2 2
Observaciones a):			
 b) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión			
4. Permite múltiples medios para interactuar con el material: <ul style="list-style-type: none"> Es multiplataforma y multidispositivo. Los materiales, todos o en parte, se pueden consultar en formato digital y analógico. Posibilita el uso de ayudas técnicas si fuesen necesarias. 	0 0 0	1 1 1	2 2 2
5. Se varía el modelo de respuesta en las actividades (expresión y comunicación): <ul style="list-style-type: none"> Existen diferentes posibilidades para que el alumnado comunique lo que sabe: textual, gráfica, audiovisual, interactiva, cinestésica, musical... Se piden variados productos finales, tanto en formato digital como analógico. Hay actividades de realización individual y colectivas. Permite al alumnado la elección, entre varias opciones, en determinadas actividades, materiales y/o herramientas. 	0 0 0 0	1 1 1 1	2 2 2 2
6. Facilita el desarrollo de las funciones ejecutivas: <ul style="list-style-type: none"> Los alumnos saben lo que se espera de ellos; es decir, conocen los objetivos de aprendizaje y las normas de funcionamiento, desde el principio. Ofrece ejemplos, plantillas, tutoriales, consejos, autocorrectores y/o modelos de apoyo. Se facilitan herramientas de autocontrol: lista de cotejo, cronómetro, preguntas clave, autoinstrucciones, etc. 	0 0 0	1 1 1	2 2 2
Observaciones b):			

	c) Proporcionar múltiples formas de motivación e implicación		
7. Proporciona opciones para captar el interés: <ul style="list-style-type: none"> Incluye títulos sugerentes y/o diferentes formas para suscitar la curiosidad: retos, desafíos, efectos sorpresa, personajes de ayuda, enigmas, incógnitas, trucos, candados que abrir, pruebas que superar, curiosidades,... La redacción utiliza un lenguaje cercano al argot de los destinatarios. Ejemplo: redacción en primera persona del plural, vocabulario comprensible, etc. 	0	1	2
	0	1	2
8. Proporciona opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia: <ul style="list-style-type: none"> Prima el papel activo del alumno, mediante el uso de metodologías activas y aprendizaje cooperativo. Se divide la meta en diferentes fases o submetas, de menor a mayor complejidad (andamiaje). Incluye elementos de recompensa e incentivo. Dispone de un <i>feedback</i> automático y correctivo en algunas actividades, orientado hacia la superación. 	0	1	2
	0	1	2
	0	1	2
	0	1	2
9. Proporciona opciones para la auto-regulación: <ul style="list-style-type: none"> Existen diferentes instrumentos de evaluación. Por ejemplo: lista de control, diana de aprendizaje, cuestionario o test, escalas de estimación, rúbricas de evaluación con diferentes niveles de logro... Permite la autoevaluación y coevaluación. Incluye acciones para potenciar la reflexión sobre el aprendizaje (diario o portafolio de aprendizaje). 	0	1	2
	0	1	2
	0	1	2
Observaciones c):			

10.2. Agrupamiento de materias por ámbitos en 1º y 2º de la ESO

El centro podrá organizar en 1º de ESO un ámbito Científico-tecnológico, que incluirá las materias de Matemáticas y Biología y Geología, y/o un ámbito Lingüístico y Social, que incluirá las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.



Esta agrupación por ámbitos podrá extenderse al segundo curso de la ESO para el siguiente año académico cuando se considere necesaria o favorable la aplicación de esta medida.

El destinatario de esta medida será el alumnado cuyo progreso académico pueda verse beneficiado por la aplicación de esta medida.

Para ello, la persona responsable de la tutoría en colaboración con el orientador o la orientadora del centro mantendrá una entrevista con cada alumno o alumna y sus padres, madres, tutoras o tutores legales para informarles sobre las características generales del programa, plantearles la conveniencia de su incorporación al mismo, así como la necesidad de implicarse en el plan de trabajo que dicho programa supone para alcanzar los objetivos y competencias del curso correspondiente. De esta reunión se recogerá por escrito la opinión del alumno o de la alumna y la conformidad o no de su padre, madre, tutor o tutora legal.

La **evaluación** de los ámbitos se realizará de forma integrada. El resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación que será la misma para cada una de las materias que integran el ámbito.

10.3. Materia optativa para la mejora del aprendizaje en competencias básicas.

En el caso del alumnado que curse primero se podrá sustituir la materia optativa por una materia optativa para la mejora del aprendizaje en competencias básicas, según se establece en las instrucciones de la Consejería de Educación.

Esta materia será ofertada únicamente al alumnado que presente dificultades generalizadas de aprendizaje acuerdo con el informe final de Educación Primaria o con el informe del equipo docente, en el caso de alumnado que no promocio de curso.

10.4. Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes.

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo-clase o fuera de él permite que el alumnado puede situarse en distintas tareas, proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo y adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos. Para ello se podrá contar con la presencia profesorado de apoyo en el aula.

Este tipo de adaptaciones requiere de una reflexión sobre: los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir progresando y la incorporación de una evaluación que detecte las necesidades de cada grupo.

10.5. Programa de Diversificación Curricular

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, tras alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Se organizan para el alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje y han recibido medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o para quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

La implantación de este programa comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento:

a) **Ámbito Lingüístico y Social**, que incorporará los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y



Literatura. En el primer año del programa incorporará los aspectos básicos del currículo de Educación en Valores Éticos y Cívicos, conforme al curso de la etapa que corresponda con el del programa.

b) **Ámbito Científico-tecnológico**, que incorporará los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química, conforme al curso de la etapa que corresponda con el del programa.

El resto de materias, incluida la sesión de tutoría, se cursarán en el grupo de referencia.

c) Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

El alumnado cursará el programa durante uno o dos años, según sus circunstancias de incorporación, su edad o sus posibilidades de permanencia en la etapa:

a) Dos años para el alumnado que se incorpore desde el segundo curso.

b) Un año o dos años para el alumnado que se incorpore desde el tercer curso, de acuerdo con su edad y posibilidades de permanencia en la etapa.

c) Un año (el segundo año del programa) para el alumnado que se incorpore desde el cuarto curso.

Las decisiones sobre la permanencia un año más en el programa de diversificación se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa. Por tanto, el alumnado que curse el programa de dos años de duración promocionará al segundo año directamente.

El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado o de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá permanecer un año más

El alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas recibirá los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

Incorporación a Programa de Diversificación Curricular

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que al finalizar el segundo o el tercer curso no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título y no se exceden los límites de permanencia establecidos en nuestra legislación educativa.

En todos los casos, para la incorporación a estos programas **requerirá** la elaboración de una **Carpeta individual** que recoge la siguiente información:

a) la evaluación académica, información aportada por el equipo docente y recogida por el tutor/a.

b) el informe de idoneidad de la medida. Este contendrá los siguientes apartados:



- i. La historia escolar del alumno o la alumna y las medidas educativas adoptadas con anterioridad y sus resultados.
- ii. Las características personales, así como aquellas del contexto social, familiar y escolar que puedan estar incidiendo en su proceso de aprendizaje.
- iii. Valoración razonada y motivada sobre la conveniencia de incorporación al programa de diversificación.
- iv. Las dificultades relevantes de aprendizaje del alumno o la alumna en las distintas materias y los resultados académicos obtenidos.

El **informe de idoneidad** será elaborado por el Departamento de Orientación a partir de la información proporcionada por el equipo docente y el tutor o la tutora del alumno o la alumna y su evaluación psicopedagógica.

c) Entrevista con el alumno o alumna y sus padres o representantes legales en la que se recogerá la opinión del alumno o alumna y la conformidad de su madre, padre, tutora o tutor legal.

Procedimiento de incorporación

En la siguiente tabla se resumen las actuaciones que se llevarán a cabo.

PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL PDC			
PROCESO	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Análisis y valoración de la situación escolar del alumnado susceptible de incorporarse al programa	<i>Equipo docente Tutor/a. Departamento de Orientación</i>	Acta de la sesión del equipo docente firmado por el tutor/a y dirigida al Departamento de Orientación.	En la sesión de 2ª evaluación
2. Evaluación de la competencia curricular	<i>Equipo docente.</i>	Escalas de competencia curricular. Informes por materias.	Antes del 1 de junio
3. Evaluación psicopedagógica al alumnado	<i>Orientadora</i>	Escalas y cuestionarios.	Antes del 15 de junio
4. Propuesta para incorporación al Programa.	<i>Equipo docente Tutor/a</i>	Informe del ED firmado por el tutor/a. Dirigido a Jefatura de Estudios.	Tras la evaluación final
5. Entrevista con el alumno/a y sus padre, madre o tutores legales	<i>Tutor/a y/o Orientadora.</i>	Acuerdos y compromisos.	Durante el proceso Tras la evaluación final para recogida de firma
6. Formalización de la propuesta.	<i>Jefatura de Estudios, tutor/a y Orientadora.</i>	Acta del acuerdo. Traslado a la Dirección del centro de la Carpeta individual que	Antes de plazo de 30 de junio.



		recoge toda la documentación	
--	--	------------------------------	--

Horario y currículo

Ámbitos y materias del Programa de diversificación curricular		Sesiones lectivas	
		PDC I 3.º ESO	PDC II 4.º ESO
Ámbitos Comunes	Ámbito Lingüístico y Social	9	7
	Ámbito Científico-tecnológico	8	7
Materias comunes <i>para todo el alumnado</i>	Lengua Extranjera	3	4
	Educación Física	2	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-
	Tecnología y Digitalización	2	-
Materias comunes PDC II – 4.º ESO <i>se eligen dos</i>	Digitalización	-	3
	Economía y Emprendimiento	-	3
	Expresión Artística	-	3
	Formación y Orientación Personal y Profesional	-	3
	Latín	-	3
	Música	-	3
	Segunda Lengua Extranjera	-	3
	Tecnología	-	3
Materias optativas <i>se elige una</i>	Segunda Lengua Extranjera	2	-
	Lengua Asturiana y Literatura	2	2
	Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial	2	-
	Taller de Economía Aplicada	-	2
	Materia ofertada por el centro para el programa	2	2
<i>se elige una</i>	Religión	1	1
	Atención educativa	1	1
Tutoría		1	1
Total		30	30

*El horario asignado a cada uno de los ámbitos será impartido por un único profesor o única profesora, sin perjuicio de la participación de otro profesorado en la docencia a todo el grupo o a algún alumno o alumna.

10.6. Ciclos formativos de grado básico



Cuando el alumnado presente mayor posibilidad de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la Educación Secundaria en un entorno vinculado al mundo profesional, el equipo docente, tras la evaluación final podrá proponer a madre, padre, tutores legales y al alumnado su incorporación a un ciclo formativo de grado básico a través del correspondiente **consejo orientador**.

Se debe considerar que cumpla todos estos requisitos:

- Tener cumplidos o que los cumpla durante el año natural en curso al menos los 15 años
- Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (excepcionalmente haber cursado segundo)
- Haber oído al propio alumno o alumna y que este perfil educativo se ajuste a su perfil académico y vocacional
- Conformidad de su madre, padre tutor o tutora legal.

La Consejería podrá autorizar excepcionalmente ciclos formativos de grado básico específicos para:

- a) Quienes hayan cumplido al menos 17 años, cuando su historia escolar así lo aconseje.
- b) Jóvenes de hasta 21 años con necesidades educativas especiales, una vez agotadas las medidas de adaptación en la oferta ordinaria, o cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de inclusión y atención a la diversidad.

10.7. Medidas generales de atención a las diferencias individuales que adopte el centro para el alumnado neae (adaptaciones metodológicas, de evaluación, programas de enriquecimiento y/o ampliación curricular,...).

Adaptaciones de acceso al currículo

Cuyo uso se aconseja cuando la atención a las necesidades educativas del alumnado no precisa de una organización muy diferente a la habitual y no afectan a los componentes prescriptivos del currículo.

Estas incluyen modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo poder desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.

Pueden ser de dos tipos:

- **De acceso físico:** recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado.
- **De acceso a la comunicación:** materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos. Por ejemplo: Braille, lupas, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos.

Adaptaciones curriculares individualizadas.



Consisten básicamente en la realización de ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno o alumna con el fin de responder a sus necesidades educativas.

Pueden ser de dos tipos:

- **No significativas:** Modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a tiempos, actividades, metodología, técnicas e instrumentos de evaluación, En un momento determinado, cualquier alumno o alumna puede precisarlas. Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y por tanto, tienen un carácter preventivo y compensador.
- **Significativas o muy significativas:** Modificaciones que se realizan desde la programación, previa evaluación psicopedagógica y que afectan a los elementos prescriptivos del currículo. Consisten básicamente en la adecuación y/o priorización de los objetivos educativos, contenidos y criterios de evaluación y en la eliminación o inclusión de determinados contenidos esenciales y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación.

Estas adaptaciones se llevan a cabo para ofrecer un currículo equilibrado y relevante para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella.

Las adaptaciones curriculares significativas tenderán a que el alumnado alcance las competencias del Perfil de salida y objetivos de etapa de acuerdo con sus posibilidades, y estarán precedidas de una evaluación de las necesidades educativas especiales del alumno o de la alumna y de la correspondiente propuesta curricular específica; la evaluación y promoción tomarán como referencia los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Para la puesta en práctica de este tipo de adaptación se redactará un documento escrito que se recoge en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) que contiene estos apartados:

- Datos personales y escolares del alumno o alumna
- Informe o valoración de la competencia curricular
- Delimitación de sus necesidades educativas especiales
- Recursos humanos y materiales necesarios
- Determinación del tipo de currículo adaptado que seguirá con sus respectivas modificaciones, así como el seguimiento de la adaptación curricular.

Alumnado con altas capacidades intelectuales

La atención educativa al alumnado con altas capacidades se desarrollará, en general, a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo, orientándose especialmente a promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos de la Educación secundaria obligatoria, así como a conseguir un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y de su personalidad. Asimismo, la escolarización de este alumnado se realizará de acuerdo con los principios de normalización e inclusión, y se podrá flexibilizar, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería competente en materia de educación, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.



Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo

La escolarización de los alumnos y las alumnas que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

El alumnado que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años podrá ser escolarizado en un curso inferior al que les correspondería por edad, de acuerdo a lo que establezca la Consejería competente en materia educativa, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.

Para este alumnado se adoptarán las medidas y programas de refuerzo necesarios que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

La Consejería competente en materia educativa establecerá programas de inmersión lingüística orientados al alumnado que, por su procedencia y momento de incorporación, presenten graves carencias en la lengua castellana. Estos programas se desarrollarán de manera simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. Los padres o tutores legales de este alumnado recibirán por parte del centro docente el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo.

Procedimiento de evaluación psicopedagógica

La evaluación psicopedagógica es el proceso que permite profundizar e identificar las necesidades que presenta un alumno o alumna y organizar la respuesta educativa más adecuada para poder progresar en su desarrollo personal.

Este proceso se iniciará a partir de las necesidades detectadas por el equipo docente o por la familia. Cuando la solicitud la curse la familia o representantes legales, lo realizará mediante escrito de petición debidamente cumplimentado, la dirección del centro dará traslado al equipo docente, en su caso, para cumplimentar la solicitud correspondiente. El equipo directivo comunicará a la orientadora las solicitudes, y de forma conjunta, las priorizarán y planificarán las acciones que corresponda. La orientadora se encargará de abordar el proceso de evaluación psicopedagógica y de elaborar el informe psicopedagógico que de ella se derive.

La evaluación psicopedagógica supone un conjunto de acciones cuya finalidad es;

- determinar las necesidades educativas específicas del alumnado, con especial hincapié en la identificación de facilitadores y barreras para la presencia, participación y aprendizaje, en contextos lo más ordinarios posibles, con el fin de potenciar la capacidad de las aulas y de los centros para dar respuesta a todo el alumnado, favoreciendo el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos inclusivos.
- establecer las medidas educativas pertinentes para que la respuesta educativa sea la adecuada a las necesidades de cada alumno o cada alumna incluyendo los ajustes razonables, las orientaciones para el centro, el profesorado y las familias, así como la previsión de las acciones educativas necesarias para el desarrollo del proceso personalizado de aprendizaje.
- hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad al goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales establecidos en el artículo 2 de la Convención de la ONU sobre Derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006.



- mejorar las prácticas dirigidas a dar una respuesta educativa inclusiva y a propiciar el mayor éxito académico y desarrollo personal y social de todo el alumnado.

El proceso de evaluación psicopedagógica implicará la recogida y análisis de información de forma sistémica y multidisciplinar, con el fin de asesorar a la dirección del centro y al profesorado para orientar la elaboración, puesta en práctica y evaluación de planes de mejora para el aprendizaje que garanticen la inclusión del alumnado.

El aula será el principal referente en el proceso de evaluación, es el contexto que permite identificar y organizar aquellos elementos, tanto organizativos y de funcionamiento como curriculares, que facilitan el acceso, la participación y el progreso en el aprendizaje de todo el alumnado a lo largo de toda la escolarización.

La finalidad fundamental de todo el proceso de evaluación psicopedagógica siempre será la de proporcionar pautas y orientaciones a los responsables de la respuesta educativa para que repercuta en beneficio de la alumna o alumno en un marco de inclusión educativa.

El informe psicopedagógico será revisado en función de los cambios significativos en la evolución de la alumna o el alumno y siempre que finalice la etapa educativa.

Es preceptiva la revisión anual de las medidas que implican recursos singulares como auxiliar educador/a, aula abierta, fisioterapia educativa y/o mediación comunicativa.

El informe psicopedagógico forma parte del expediente del alumnado, por lo que se incluirá en el mismo y será custodiado por el centro. Cuando se produzca un traslado a otro centro, la secretaría del centro de origen lo enviará con el resto de la documentación del alumnado al nuevo centro, una vez sea demandado por éste.

Participación y colaboración de la comunidad educativa

Durante el proceso de evaluación psicopedagógica, la orientadora contará con la participación y colaboración de otros miembros de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado, entre otros. Trabajarán con el profesorado tutor, como coordinador del equipo docente, tanto para recoger información previa a la evaluación psicopedagógica, como posteriormente, a la hora de orientar acerca del enfoque educativo a adoptar para responder a la diversidad de su aula y minimizar las barreras para la presencia, la participación y el aprendizaje que se hayan advertido en el proceso de evaluación psicopedagógica.

Se atenderá también a las actividades complementarias y extraescolares, que deben adecuarse a todo el alumnado, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de toda alumna o alumno.

La orientadora transmitirá, en su caso, orientaciones para desarrollar las medidas para la personalización del aprendizaje que deberán recogerse en un plan de trabajo individualizado de cada alumno o alumna.

Al inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, se realizará una entrevista con los representantes legales del alumnado para recoger información relevante. De las entrevistas mantenidas y de las fechas en que éstas tuvieron lugar quedará constancia en el informe psicopedagógico. No es necesario solicitar la autorización de las familias para el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, ya que la orientación educativa es un derecho del alumnado. No obstante, se proporcionará toda la información necesaria y se buscará en todos los casos el consenso en la toma de decisiones.



Igualmente, al finalizar el proceso de evaluación psicopedagógica, la orientadora informará a los representantes legales del alumnado sobre las conclusiones de la evaluación, haciendo especial referencia a las medidas educativas propuestas y a las orientaciones para la familia o representantes legales.

En todos los casos, proporcionará a la familia o representantes legales del estudiante una copia del informe psicopedagógico. En el anexo del informe que figura bajo el epígrafe “Información para los representantes legales”, en el que consta que han sido informados sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, siempre deberá figurar la opinión de éstos, la fecha y la firma de ambos y nunca puede quedar en blanco ninguno de estos apartados. En el caso de que una de las personas que ejercen la representación legal no pueda acudir a firmar, por causas debidamente justificadas, el anexo se acompañará de una declaración responsable.

En el caso de que existiera discrepancia con el informe psicopedagógico, los representantes legales de la alumna o el alumno podrán solicitar de la orientadora u orientador cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca del contenido del mismo en el momento de la firma. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, persista la discrepancia podrán solicitar por escrito a la dirección del centro la resolución de la discrepancia, indicando los motivos que provocan el desacuerdo, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la firma. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo podrán solicitar por escrito, en segunda instancia, a la dirección del centro su traslado a la Dirección General competente en materia de equidad educativa, que podrá requerir una segunda valoración psicopedagógica.

Posteriormente, una vez organizadas las medidas educativas, será el profesorado tutor el encargado de transmitir la información concreta al alumnado y a su familia acerca de las mismas

10.4 Propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera (comprensión y expresión oral)

El proceso de establecer alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades debe ser personalizado, partiendo del conocimiento profundo de la condición del alumnado, de su estilo perceptivo, cognitivo, sistema de comunicación, etc. y también de la metodología que utilice el profesorado. En este sentido, cuanto más diversificada y accesible sea la propuesta ordinaria, menos ajustes serán precisos.

Listening

Si la dificultad del alumnado es comprensiva (listening), será preciso adaptar el lenguaje del docente al desempeño comprensivo del alumnado, priorizando mensajes claros e imprescindibles e incorporando los apoyos visuales precisos: agendas, flash cards, pictos, autoinstrucciones, códigos de colores, semántica coloreada, etc.

Respecto al aprendizaje del vocabulario y estructuras morfosintácticas se priorizará vocabulario imprescindible con prácticas repetidas por diferentes vías multisensoriales: canciones, cuentos, rimas, apoyos visuales, semántica coloreada, recursos nemotécnicos, diccionarios visuales personalizados o glosarios, creación de libros y cuentos sencillos y con estructuras y vocabulario repetitivo, llaveros o tableros con ese vocabulario imprescindible, etc. Si es necesario, se consultará la necesidad de apoyarse en la lengua materna para aumentar la accesibilidad.



Speaking

Si la dificultad es expresiva oral (speaking), será necesario conocer en profundidad el sistema aumentativo o alternativo de comunicación que utilice el alumnado, para incorporarlo a la gestión del aula y trazar un plan de participación comunicativa del alumnado, en función del caso. Algunos ejemplos podrían ser: utilizar el llavero de comunicación, tablero o dispositivo que utilice el alumnado, permitir la expresión por escrito o a través de un dispositivo electrónico, etc.

Writting

Si el alumnado tiene dificultades de expresión escrita (writing), será preciso incorporar ajustes, según el caso como:

- Proporcionar más tiempo (para copiar información, realizar tareas, etc.)
- Permitir no copiar enunciados o información escrita si es preciso.
- Emplear un enfoque multisensorial: visual, auditiva, cinestésica, utilizar materiales manipulativos (escribir con letras móviles, pinzas,...) etc.
- Incorporar dispositivos de apoyo como herramientas digitales para tomar apuntes, grabadoras, procesadores y correctores ortográficos, aplicaciones como dictapicto, Araword, etc. para traducir el lenguaje oral a pictos.
- No penalizar las faltas de ortografía, permitiendo la transcripción fonética de las palabras, en evolución.
- Utilizar bolígrafos borrables para evitar tachones.

Reading

Si la dificultad afecta a la lectura (Reading), es conveniente:

- Abordar la enseñanza de la lecto-escritura con enfoques mixtos que combinen método fonético (Jolly phonics) con acercamientos globales (Whole Word Approach), según el caso. Realizar de manera sistemática y persistente actividades de conciencia fonológica y otras habilidades de procesamiento fonológico.
- Incorporar estrategias de accesibilidad cognitiva: Realizar adaptaciones textuales siguiendo los principios de la Lectura Fácil adaptada a la lengua inglesa, traducir a pictos,...
- Utilizar dispositivos de apoyo como conversores de texto a audio, etc. Si es preciso, ampliar el tamaño de la letra, aumentar interlineado, utilizar fuentes dislexia-friendly como Open Dyslexic... adaptando las condiciones tipográficas para la accesibilidad de los textos escritos.

Evaluación

Respecto a la evaluación, se realizarán las adaptaciones precisas derivadas de las dificultades observadas en la expresión y comprensión, tanto oral como escrita. Se aplicarán las mismas alternativas metodológicas a la evaluación que al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, sustituir pruebas escritas por orales, emplear en la evaluación el sistema de comunicación que utilice el alumnado, utilizar instrumentos de evaluación abiertos y flexibles como la observación sistemática, la recogida de evidencias, etc.

Otras alternativas metodológicas generales

- Anticipar para hacer las actividades predecibles.
- Utilizar enseñanza explícita: describir, desglosar las instrucciones en pasos, etc.



- Modelar y moldear.
- Proporcionar ejemplos y demostraciones.
- Realizar aprendizaje sin error.
- Reducir y fragmentar las actividades, priorizando los aprendizajes imprescindibles.
- Utilizar la técnica de “Práctica repetida”
- Minimizar tareas para el hogar y , en su caso, consensuarlas con los servicios de Orientación educativa.

11.PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

El Plan Lectura, Escritura e Investigación es un proyecto educativo de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado. Es un medio y una oportunidad para favorecer la mejora educativa.

Objetivos del Plan lector para la Etapa de Secundaria:

- Afianzar el desarrollo de habilidades y hábitos de lectura y escritura, de trabajo y de estudio, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Estimular el trabajo cooperativo docente en torno a la lectura y escritura.
- Orientar al profesorado en la elaboración y aplicación de las programaciones docentes.
- Favorecer la innovación educativa y el desarrollo de directrices formuladas en los proyectos educativos y curriculares de centro, teniendo en cuenta las necesidades y características (psicológicas, sociales, lingüísticas y culturales) del alumnado.
- Incluir en la Programaciones docentes medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita

Actividades:

- Se dedicará una hora semanal entre todas las áreas, al fomento del hábito lector según calendario elaborado cada curso escolar en la PGA.
- Procesar información en cualquier soporte, atribuirle significado y construir textos.
- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Escritura:
 - Componer un texto libre sobre un tema determinado, a partir de alguna razón que lo haga necesario.
 - A partir de la lectura de un texto determinado, libro, revista, periódico..., elaborar resúmenes, esquemas o informes.
- Gestionar por parte de los alumnos, su lectura personal hasta convertirla en una actividad permanente.
- Lecturas recomendadas o propuestas por el alumnado
- Crear un Equipo Responsable del Plan Lector: los miembros del equipo, independientemente del área con la que trabajen, deben ser lectores comprometidos con la lectura y la difusión de la lectura.



- Creación de un cuestionario donde se recojan los intereses de lectura de los alumnos de cada grupo.
- Las lecturas del Plan Lector no estarán sujetas a evaluación.
- Promover la participación y organización de los padres y madres de familia para que desarrollen acciones que contribuyan a la práctica de la lectura en sus hijos.
- Aportaciones voluntarias para el fortalecimiento de la biblioteca del aula o del Colegio.
- Participación de los padres en narraciones de historias locales o en otras acciones que pudieran proponer.
- Incluir en la Programaciones docentes medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita
- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.

11.1 Medidas para mejorar la expresión y comprensión oral y escrita

El alumnado necesita adquirir habilidades que les permitan interaccionar de manera adecuada en situaciones comunicativas y contextos muy diversos: en el ámbito privado, social, académico y, más tarde, profesional. Para que el alumnado alcance estos conocimientos se debe trabajar, en todas las áreas de la etapa y de forma transversal, las cuatro habilidades o destrezas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir.

En relación con la **expresión oral**, es necesario que el alumnado conozca y aprenda de manera sistematizada las habilidades específicas que requiere el manejo de la oralidad en contextos tanto informales como formales. En cada situación de aprendizaje, los alumnos deben practicar una habilidad concreta y realizar una exposición individual ante sus compañeros poniendo el foco en la habilidad que estén trabajando.

Se basa en el desarrollo de estas habilidades:

- Habilidades sociales: la escucha activa, la crítica constructiva, la cortesía, recibir críticas y hacer y recibir elogios.
- Habilidades relacionadas con la voz: la dicción, el volumen, la velocidad, el ritmo, la entonación y la intención comunicativa.
- Habilidades relacionadas con el cuerpo: la postura, los gestos, la coreografía gestual y el léxico corporal, la mirada y la sonrisa.

Para unificar los criterios de valoración de la expresión oral en las producciones orales se utilizará la rúbrica de expresión oral que se detalla a continuación y que se [encuentra en el sitio profesores](#)



	4 EXCELENTE	3 SATISFACTORIO	2 MEJORABLE	1 INSUFICIENTE
Organización de la exposición (30 %)	La información está organizada de manera lógica. Aparecen los aspectos más importantes.	La mayoría de la información se organiza de forma lógica. Aparecen la mayoría de los aspectos más importantes.	La información no está estructurada claramente en su totalidad. Aparecen tan solo algunos de los aspectos más importantes.	La información aparece desordenada, no sigue una estructura lógica. Aparecen los aspectos más importantes.
Adecuación y calidad del contenido (30 %)	Domina el tema, no comete errores y proporciona detalles y ejemplos. Exposición coherente y adecuada al nivel del aula.	Demuestra un buen conocimiento del tema. Comete muy pocos errores y proporciona algunos detalles y ejemplos. Exposición en su mayoría coherente y adecuada al nivel del aula.	Demuestra un conocimiento escaso del tema, duda. Presenta pocos ejemplos, no entra en detalles. En algunos momentos falta coherencia y no se adecúa correctamente al nivel del aula.	No demuestra conocimiento del tema, duda constantemente. No presenta detalles ni ejemplos. El discurso no es coherente y no es adecuado al nivel del aula.
Voz y Fluidez (20 %)	Vocaliza perfectamente y su discurso es claro, tiene ritmo y realiza las pausas adecuadamente.	Voz clara y buena vocalización. El discurso es, en su mayoría, fluido, con ritmo y pausas adecuadas.	Cuesta entender algunas partes del discurso. No vocaliza correctamente. El discurso es poco fluido, sin con ritmo y pausas poco adecuadas.	No se entiende la mayoría del discurso. El discurso no es fluido, no tiene ritmo y no realiza las pausas adecuadamente.
Domínio del espacio (5 %)	Se mueve por el espacio.	Se mueve bastante por el espacio.	Se mueve poco por el espacio.	No se mueve por el espacio.
Tiempo (5 %)	Se ajusta al tiempo previsto.	Se ajusta prácticamente al tiempo previsto.	No se ajusta al tiempo, excesivamente breve.	Dedica un tiempo insuficiente para la realización de la exposición.
Selección del formato y la fuente (10 %)	Acompaña su exposición de algún soporte visual atractivo (Ppoint, Prezi, cartulina,...). Tanto las imágenes como el texto se ven con claridad.	Acompaña su exposición de algún soporte visual interesante. Las imágenes se ven claramente, el texto a veces es difícil de leer.	Acompaña su exposición de algún soporte visual adecuado. El fondo dificulta ver las imágenes y leer el texto.	No acompaña su exposición ningún soporte visual.

En cuanto a la **expresión escrita**, desde un enfoque comunicativo se debe atender a dos aspectos. Por una parte, en cada situación de aprendizaje se ofrecerán modelos y herramientas para conocer, identificar y reflexionar sobre las características propias de distintas tipologías textuales; y por otra, se propondrá una secuencia de actividades cuyo objetivo es la producción de textos completos y reales. De esta manera, se adquirirán conocimientos con el objetivo de ponerlos en práctica y se conseguirá un aprendizaje significativo de su funcionalidad.

La propuesta para mejorar la competencia comunicativa del alumnado debe poner en práctica las cuatro destrezas básicas: leer, escribir, hablar y escuchar, ya que los alumnos leen textos y los producen para presentarlos después ante sus compañeros.

Por tanto, a lo largo de las situaciones de aprendizaje, se plantearán:

- Entrenamientos específicos de cada habilidad de forma transversal en todas las áreas.
- Practicando el hablar en público, trabajando el discurso formal, los alumnos no solo mejorarán las exposiciones en público, sino que además estos aprendizajes tendrán un efecto en la manera en que se expresan en su vida cotidiana.

Para unificar los criterios de valoración de la expresión escrita en las producciones escritas del alumnado se utilizará la rúbrica de expresión escrita que se detalla a continuación y que se [encuentra en el sitio de profesores](#)



ASPECTOS	4 EXCELENTE	3 SATISFACTORIO	2 MEJORABLE	1 INSUFICIENTE
Presentación y limpieza Claridad y limpieza 25%	Letra que se lee con facilidad y no presenta tachones y/o reescrituras. En textos digitales, se respeta en todo el documento el formato indicado	Letra bastante clara que presenta dificultades puntuales de lectura. Presenta tachones y/o reescrituras esporádicas. En textos digitales, se respeta en gran parte del documento el formato indicado	Letra poco clara que dificulta su lectura. El texto presenta tachones y/o reescrituras que dificultan su lectura. En textos digitales, se respeta el formato indicado solo en algunas partes del documento el formato indicado	El texto presenta tachones y/o reescrituras que hacen imposible su lectura. En textos digitales, se respeta siempre el formato indicado. En textos digitales, se respeta el formato indicado solo en pocas partes del documento
Uso correcto de los signos ortográficos Uso correcto de signos de puntuación y auxiliares 25%	Siempre realiza un uso correcto de los signos ortográficos. Siempre utiliza el corrector ortográfico y gramatical del O365	En la mayor parte del texto se hace un uso correcto de los signos ortográficos. Casi siempre utiliza el corrector ortográfico y gramatical de O365	Se comente bastantes errores ortográficos. A veces utiliza el corrector ortográfico y gramatical del O365	Se presentan muchas dificultades para comprender el texto numerosos errores ortográficos. Raramente utiliza el corrector ortográfico y gramatical del O365
Uso correcto de la lengua (formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, uso correcto de las palabras según su significado) 25%	Siempre se hace un uso correcto de la lengua y esta es elaborada. (Uso de formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, significado de las palabras)	Habitualmente, se hace un uso correcto de la lengua y esta es elaborada. (Uso de formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, significado de las palabras)	El uso que se hace de la lengua es poco correcto y/o esta es poco elaborada. (Uso de formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, significado de las palabras)	El texto contiene muchos errores y/o esta no es elaborada. (Uso de formas verbales, construcción de oraciones, concordancia, significado de las palabras)
Riqueza Léxica (Utilización de vocabulario adecuado y rico) 25%	Vocabulario amplio, adecuado y correcto al contexto. Además, no se parafrasea el texto original	Utiliza un vocabulario adecuado, propio de su nivel y cumple la función comunicativa del texto. Además, casi nunca se parafrasea	Utiliza un vocabulario limitado, básico y pobre para su nivel. Errores frecuentes, lo que impide lograr la intención comunicativa. Además, algunas veces se parafrasea	No utiliza el vocabulario necesario. Comete errores graves de vocabulario: palabras o adecuadas, omisiones, extranjerismos, etc. Además, casi todo el texto es parafraseado

No se valorará la expresión escrita si el texto tiene tan poca extensión que impide la adecuada valoración de los indicadores.

11.2. Distribución de horas por materias y curso:

Organización del Plan Lector en 1º ESO:

Materia	Horas/s semana	Horas lectura durante el curso
Lengua Castellana y Literatura	5	6
Geografía e Historia	3	4
Matemáticas	4	5
Biología y Geología	4	5
Lengua Extranjera: inglés	4	5
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2
Música	2	2
Educación Física	2	2
Optativa	2	2
Religión/Atención educativa	1	1
TOTAL	35 horas	↔ 35 semanas del curso escolar

Organización del Plan Lector en 3º ESO:

Materia	Horas/s semana	Horas lectura durante el curso
Lengua Castellana y Literatura	4	5
Geografía, Historia	3	4
Matemáticas	4	5



Biología /Física y Química	2+2	2+2
Primera Lengua Extranjera	3	4
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2
Educación Física	2	2
Educación en valores cívicos y éticos	2	2
Tecnología y digitalización	2	2
Optativa	2	2
Religión/Valores éticos	1	1
TOTAL	35 horas ↔ 35 semanas del curso escolar	

Al inicio del curso los Departamentos acordarán los criterios que se seguirán para la realización de las lecturas quedando reflejados en la PGA. En el caso de que fuesen los Departamentos lo que seleccionasen las lecturas, al inicio del curso la Jefatura de Departamento entregará los documentos de lectura seleccionados que se adjuntarán a la Programación General Anual del Centro. Los documentos de lectura están clasificados por cursos o niveles. La naturaleza de estos documentos es variada: libros, capítulos de libros, reportajes de prensa. Se recomienda fijar criterios de lectura seleccionando ODS por cursos

12.DIRECTRICES PARA EL USO DE LAS TIC

Otro elemento transversal de carácter instrumental es el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Secundaria como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

El uso de las TIC implica aprender a utilizar equipamientos y herramientas específicos, lo que conlleva familiarizarse con estrategias que permitan identificar y resolver pequeños problemas rutinarios de software y de hardware. Se sustenta en el uso de diferentes equipos (ordenadores, tabletas, booklets, etc.) para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes sociales y de colaboración a través de internet.

Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.

La incorporación de las TIC al aula contempla varias vías de tratamiento que deben ser complementarias:



- Como fin en sí mismas: tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre informática, manejo de programas y mantenimiento básico (instalar y desinstalar programas; guardar, organizar y recuperar información; formatear; imprimir, etc.).
- Como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de una herramienta que se configura como el principal medio de información y comunicación en el mundo actual. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos deben ser capaces de buscar, almacenar y editar información, e interactuar mediante distintas herramientas (blogs, chats, correo electrónico, plataformas sociales y educativas, etc).

Para ello, todos los cursos se fijarán a través del Plan de digitalización del centro objetivos y acciones a desarrollar por los diferentes departamentos

Las principales herramientas TIC disponibles y algunos ejemplos de sus utilidades concretas son:

- Uso de procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
- Uso de hojas de cálculo sencillas para organizar información (datos) y presentarla en forma gráfica.
- Utilización de programas de correo electrónico.
- Usos y opciones básicas de los programas de navegación.
- Uso de enciclopedias virtuales
- Uso de periféricos: escáner, impresora, etc.
- Uso sencillo de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas.
- Internet: búsqueda y selección crítica de información
- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea TEAMS y Sharepoint
- Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles

Por tanto, se debe aprovechar al máximo la oportunidad que ofrecen las TIC para obtener, procesar y transmitir información. Resaltamos aquí algunas de sus ventajas:

- Realización de tareas de manera rápida, cómoda y eficiente.
- Acceso inmediato a gran cantidad de información.
- Realización de actividades interactivas.
- Desarrollo de la iniciativa y las capacidades del alumno
- Aprendizaje a partir de los propios errores.
- Cooperación y trabajo en grupo.
- Alto grado de interdisciplinariedad
- Flexibilidad horaria.
- Motivación del alumnado.

13.DIRECTRICES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



Serán aquellas actividades programadas por los docentes que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorios tanto para los profesores como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos las que se realicen fuera del centro o precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que deben perseguir este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

14. PLANES Y PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

14.1. Organización y programación de la acción tutorial

La elaboración y desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y a la calidad de la oferta educativa que realizamos en el Colegio Reina Adosinda de Pravia. Esta firme creencia debemos hacerla realidad con la colaboración de toda la comunidad educativa.

El fin primordial, pues, al realizarlo, no es otro que el de convencer y comprometer a todos los sectores que participan en la vida de nuestro centro (profesorado, alumnado, familias, etc...) en la idea de que la orientación y la acción tutorial, son instrumentos poderosos tanto para prevenir dificultades y problemas como facilitar el desarrollo vital y el aprendizaje de nuestro alumnado y su futura inserción en la sociedad.

En esta tarea, la participación de toda la comunidad educativa será fundamental, ya que la mayor eficacia del Plan de Orientación y Acción Tutorial sólo se obtendrá cuando consigamos que se inserte de forma natural en la acción educativa cotidiana del centro.

Entendemos que la colaboración de todos en una tarea común constituye un reto que tendremos que superar en los próximos años. Resulta imprescindible, entonces, poder establecer puntos de encuentro y colaboración que permitan el poder debatir y aportar ideas entre todos que sean útiles para mejorar la educación y el futuro del alumando. Sólo de esta manera podremos hacer un Plan de Orientación y Acción Tutorial adecuado a las necesidades de nuestro centro y a las características y necesidades específicas de nuestro alumnado.

A) OBJETIVOS GENERALES



- Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo clase.
- Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el Centro promoviendo, tanto la actuación responsable en la marcha de su grupo como la participación activa en las actividades organizadas a nivel de Centro
- Desarrollar programas de orientación que permitan que cada alumno/a pueda ir realizando su proceso de toma de decisiones responsablemente y con conocimiento de sus capacidades y de las ofertas que le presentan, tanto en el ámbito escolar como profesional.
- Potenciar el seguimiento del proceso individual realizado por cada alumno/a y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.
- Favorecer la formación del tutor para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adecuada a las características del grupo.
- Orientar y apoyar los contactos periódicos del tutor/a con las familias con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento del alumnado.
- Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia para la formación integral del alumnado.

La Acción Tutorial se plantea igualmente objetivos con respecto a profesorado, alumnado y padres, que se complementan y en algunos casos se solapan con los planteados a nivel general.

a) con el alumnado:

1. Facilitar la integración del alumnado en el centro y en el grupo.
2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje con el fin de detectar las dificultades y las necesidades especiales que puedan presentarse.
4. Elaborar respuestas educativas ajustadas a las peculiaridades y necesidades del alumnado (RE, ACS, PDC...).
5. Coordinar el proceso de evaluación del alumnado, así como orientar sobre su promoción y titulación.
6. Favorecer los procesos de maduración vocacional, y la orientación profesional y académica.
7. Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas y cooperativas en el centro y en su entorno socio-cultural.

b) con el equipo docente:

1. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo y al alumnado, especialmente para aquellos con nee.
2. Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo el profesorado del equipo, así como recabar la información que sea necesaria de cada alumno/a.
3. Posibilitar las líneas comunes de actuación con el resto de tutores.

c) con los padres/madres/tutores legales:

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión entre el centro y el entorno familiar.



2. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos/as.
3. Informar, asesorar y orientar sobre todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos/as.

Se plantea la ACCIÓN TUTORIAL desde dos ángulos claramente definidos

Seguimiento individual de cada alumno/a que el tutor realizará a partir de una planificación desarrollada con:

- a. Cada alumno/a.
- b. Cada familia y /o representante.
- c. El profesorado

Seguimiento grupal que el tutor o tutora desarrollará de forma sistemática en una programación destinada al:

- a. Grupo de alumnos/as.
- b. Grupo de familias
- c. Equipo docente.

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

Con el alumnado

- Todos los cursos tendrán dentro del horario escolar una hora semanal dedicada al área de tutoría, en la cual se desarrollará el programa establecido en el plan del curso. Cuando las actividades así lo requieran, el área de tutoría podrá ocupar otras o todas las horas de la jornada escolar.
- La metodología estará adaptada a las necesidades concretas del alumnado del grupo correspondiente, pudiéndose desarrollarse actividades que respondan a diversidad de estilos de aprendizaje, intereses, capacidades, etc.
- Se potenciará el desarrollo de un trabajo cooperativo dentro del aula y las actividades serán eminentemente prácticas, funcionales, de aplicación directa a los intereses o necesidades del alumnado.
- El espacio para la realización de las actividades generalmente será el aula, aunque podrán desarrollarse fuera de ésta, siempre que lo reclamen las necesidades del grupo o de la actividad concreta.
- En las horas que los tutores tienen disponibles para la atención individual, podrán sacar del aula a un alumno/a de su grupo para tener con él/ella una entrevista, siempre que lo consideren necesario.

Con las familias

- Los tutores y tutoras atenderán de forma individualizada a las familias preferentemente en los tiempos establecidos para ello. Dichos tiempos serán comunicados a las familias al comienzo del curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor/a, pensando siempre en favorecer el proceso de evolución del alumno/a.
- El tutor/a se reunirá con el grupo de familias al comienzo de curso con el fin de favorecer un conocimiento mutuo. Podrá volver a hacerlo siempre que a lo largo del curso lo vea conveniente.



- En el segundo ciclo, se potenciará la información sobre todo lo relacionado con la orientación de los futuros estudios de los hijos.

Con el profesorado

- El tutor/a coordinará de forma continuada y sistemática al resto del equipo docente de su grupo, para poder realizar el seguimiento individual y grupal del alumnado. Utilizará las reuniones, fichas y grupo de Teams establecidas para ello.
- Los tutores de cada nivel se reunirán con la orientadora una vez al trimestre para la coordinación del programa, reelaboración de materiales, adaptación de la programación a la realidad concreta del grupo y para su formación.
- Se establecerán sesiones de formación en torno a los temas que se trabajen en el aula y de aquellas temáticas que presenten los tutores y tutoras como necesidad, los tutores y el resto del profesorado que así lo deseen participarán en estas sesiones de formación.

Acciones para el seguimiento individual

1. Con el alumnado

- a. Entrevistas personales.
- b. Recogida de información de los incidentes que puedan estar relacionados con cada alumno/a y búsqueda de respuestas positivas ante las situaciones de conflicto.
- c. Coordinación del proceso de integración del alumno a través de las diferentes áreas y actividades docentes que se desarrollan en el Centro
- d. Elaboración de un consejo orientador.

2. Con las familias

- a. Entrevistas periódicas con las familias de cada alumno/a.
- b. Información trimestral de los resultados de la evaluación académica del alumno/a.
- c. Contactos telefónicos y personales siempre que la situación del alumno/a lo requiera.

3. Con el profesorado

- a. Recogida sistemática de información sobre el proceso realizado por el alumno /a respecto a cada área del currículo.
- b. Coordinación de las decisiones conjuntas respecto a algún alumno/a, ante las situaciones que lo requieran.
- c. Coordinación y seguimiento de las decisiones tomadas en las juntas de evaluación.
- d. Coordinación de las respuestas de atención a la diversidad.

ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO GRUPAL

Con el alumnado

Las actividades se organizan conforme a los tres trimestres en que se divide el curso escolar. Todas estas actividades tienen un carácter marcadamente flexible y abierto,



pudiendo elegir el profesorado tutor entre los que se consideran más relevantes o intensificar aquellos que las circunstancias del momento reclamen especialmente.

La estructura básica que en la práctica seguirán tales actividades, cuyos materiales serán facilitados por la orientadora del centro es la siguiente: descripción y objetivos, guión para su desarrollo y materiales complementarios.

El desarrollo y objetivos de la acción tutorial se modificará y revisará anualmente adaptándolos al grupo.

Con el profesorado

Reunión con el equipo docente al menos dos veces al trimestre con el fin.

- Coordinar estrategias de aprendizaje de procedimientos y de actitudes comunes a todas las áreas.
- Coordinar aspectos de organización y funcionamiento del grupo en el aula.
- Analizar las problemáticas que vayan surgiendo en el grupo y buscar conjuntamente soluciones y llegar a los consensos necesarios respecto a las decisiones a tomar.

Sesiones trimestrales de evaluación.

- Análisis del proceso seguido por el grupo respecto a los objetivos propuestos conjuntamente.
- Toma de decisiones respecto a la marcha del grupo

EVALUACIÓN DE ACCION TUTORIAL

Se llevará a cabo según las pautas siguientes:

- a. De la Programación
 - En la mayoría de los casos las actividades de evaluación estarán enmarcadas dentro de la programación de forma ordinaria.
 - De forma puntual se plantea la evaluación a la mitad y otra al final del curso, con el fin de revisar de forma global la marcha del programa
- b. Del Plan
 - Una síntesis de todos los datos de evaluación recogidos a lo largo del año.
 - La evaluación explícita de todos los aspectos del programa: contenidos, metodología, organización, materiales de apoyo, tiempos, estilo de enseñanza del tutor/a, coordinación realizada, etc.

14.2 Programación de los programas de orientación académica y profesional

Se concreta en actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentará a lo largo de la vida.

Cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo. También el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más



acordes a sus intereses, capacidades y situación personal. Incluirán actuaciones que contemplen para todas las personas la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal a los aprendizajes, así como el fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática).

La programación incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- _ Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- _ Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- _ Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- _ Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- _ Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- _ Actuaciones dirigidas específicamente al fomento de vocaciones STEAM para las alumnas.
- _ Actuaciones dirigidas al conocimiento del sistema educativo y sus vinculaciones: elección de optativas en ESO, itinerarios formativos tras la escolaridad obligatoria.

OBJETIVOS

- Facilitar al alumnado la toma de decisiones académicas y profesionales.
- Fomentar y facilitar el conocimiento de sí mismos.
- Colaborar con el resto del profesorado y con las familias para que ayuden a sus hijos/as en su proceso de toma de decisiones.
- Facilitar la información en lo relativo al mundo académico y de su desarrollo.
- Proporcionar estrategias que faciliten al alumnado su desarrollo académico.
- Desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones
- Contribuir a la superación de hábitos sociales discriminatorios por cualquier razón, que puedan condicionar el acceso a los diferentes estudios o profesiones.

METODOLOGÍA

Se promoverá una metodología activa, que fomente las actividades cooperativas y de tipo colaborativo, favoreciendo los procesos de interacción y trabajo en equipo. Así mismo se realizarán tanto acciones de elucidación como de participación, en el que se incluirán actividades del tipo:

- Visitas de expertos, exposiciones, charlas....
- Debates, coloquios, análisis de información.... ®
- Proceso de búsqueda de información, análisis, valoración, toma de decisiones...etc.
- Utilización de las TIC como recurso de búsqueda de información e instrumento de mediación con el entorno (fomento de la motivación y la implicación en la tarea).
- Participación en Jornadas de orientación académica y Puertas abiertas.

EVALUACIÓN

Una vez realizado el programa con el alumnado y familias, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto.



Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (familias, alumnado, tutores/as, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc.

Los criterios para evaluar:

- 1.- Nivel de consecución de los objetivos
- 2.- Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso
- 3.- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias
- 4.- Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Contraste de experiencias
- Cuestionarios destinados a alumnado, familias, profesores y tutores
- Entrevistas con profesores y alumnos
- Autoevaluación de los tutores

ACCIÓN TUTORIAL: PROGRAMAS

Los elementos de la programación anual de la tutoría lectiva se establecerán considerando:

1. El análisis inicial del grupo: perfil del alumnado, necesidades educativas y contexto.
2. Este análisis permitirá establecer de manera prioritaria objetivos que deben tener en cuenta su contribución a las competencias.
3. Los contenidos se relacionarán con el desarrollo personal y social, el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje y las habilidades para la gestión de la carrera.
4. Se concretarán aspectos metodológicos, muy determinados por el análisis del grupo.
5. Se planificará la evaluación periódica de la acción tutorial que se tendrá en cuenta a la hora de poder realizar ajustes o modificaciones a los objetivos que se habían trazado en un inicio del curso.

La elección de actividades para el desarrollo del Programa de acción tutorial se realizará considerando que debe estar incluidas dentro de cada uno de estos programas.

Programas: Área de Acción tutorial y Convivencia
I. Programas en torno al desarrollo personal y social
1. Programa aprender a ser persona: Actuaciones y tareas que se van a realizar para el desarrollo personal, hábitos y competencias sociales, educación emocional, aprender a convivir y prevención de la violencia o la discriminación.
2. Programa para educar en estilos de consumo y vida saludable
II. Programas de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje
3. Programa de aprender a aprender: estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje
III. Programas para el desarrollo de la carrera
4. Programa para facilitar la madurez vocacional y tomar decisiones para proyecto de vida



IV. Programa para asesoramiento al profesorado en la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje.

14.3 Actuaciones del departamento de orientación

- Manejo de normativa y documentación sobre Atención a la Diversidad y gestión del centro (ej: memorias, PGA, Decretos, Leyes Orgánicas, etc...).
- Observación de diferentes aulas de diversas etapas educativas para conocer mejor al alumnado, por ejemplo, dificultades de aprendizaje, problemas conductuales, altas capacidades, situaciones de desventaja sociocultural, déficit de atención, entre otras.
- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con bajo rendimiento escolar, absentismo, problemas emocionales, etc...
- Asistencia a diversas reuniones de coordinación con el profesorado y otros agentes externos: juntas de evaluación, reuniones de equipos docentes, colaboración con el equipo directivo y sesiones de coordinación de la unidad de orientación.
- Participación en el programa de educación emocional para todo el alumnado del centro: planificación del programa, diseño de actividades, coordinación con el profesorado, desarrollo de las sesiones con el alumnado,....
- Colaboración en el desarrollo de programas de estimulación y prevención de dificultades de aprendizaje: Programa de estimulación del lenguaje oral y Programa de funciones ejecutivas, por ejemplo en este centro.
- Uso de pruebas de evaluación psicopedagógica (ej: WISC, RAVEN, WPSSI, PROLEC-R, PROESC, Escalas McCarthy, AEI, PLON, PROLEXIA, etc...), para la elaboración de los informes psicopedagógicos.
- Reuniones con familias del alumnado (ej: casos de absentismo, reunión inicial del proceso de evaluación psicopedagógica, asesoramiento a atención psicológica, seguimiento, conocimiento del contexto sociofamiliar, revisión de informes por cambio de etapa, problemas conductuales y emocionales,...).
- Coordinación con el Equipo Regional de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, Salud Mental, Servicios Sociales, ONGs, asociaciones del entorno, Ayuntamiento de Pravia, etc...
- Realización de actuaciones de colaboración con el centro: sustituciones, guardia de patio,...
- Participación en actividades de formación para el profesorado (ej: grupo de Proyecto de formación en centros y Red formativa de formación de profesorado de orientación educativa).
- Coordinación con el Equipo Regional de orientación de la zona y Servicio de Equidad para asesoramiento en diversas materias.
- Manejo de documentación propia de la labor orientadora, destacando informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización de alumnado con diferentes tipologías.
- Manejo de la herramienta SAUCE y de los expedientes escolares para consulta de información académica del alumnado.
- Asesoramiento al profesorado en técnicas de dinámica de grupos y gestión del aula.



- Participación en las reuniones de coordinación con propuestas y debates sobre cuestiones del centro: organizativas, acción tutorial, medidas de respuesta a la diversidad, convivencia, concreción curricular,...
- Ayuda en la acogida de toda la comunidad educativa: conocimiento del centro, uso de espacios, conductas de bienvenida, cauces de participación,...
- Colaboración en la elaboración de documentos e instrumentos para el desarrollo del trabajo de orientación: orientaciones, guiones, evaluación, informes,...
- Labores de coordinación y asesoramiento sobre medidas de respuesta a la diversidad.
- Labores de coordinación del Servicio Especializado de Orientación (Unidad de orientación).
- Colaboración en la resolución de conflictos y en el asesoramiento sobre estrategias a la comunidad educativa.
- Colaboración y participación en actividades complementarias del centro.
- Acompañamiento al alumnado en su proceso de escolarización.
- Observación de dinámicas en otros contextos distintos al aula y asesoramiento en consecuencia.
- Colaboración en el diseño de respuestas a la diversidad: programaciones, adaptaciones, proyectos específicos, PTI, ...

Áreas competenciales		Competencias
Gestión del trabajo autónoma y autorregulada	Competencias de gestión y planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa y motivación, proactividad • Capacidad de planificación y organización • Flexibilidad, adaptabilidad del cambio • Administración del tiempo • Solución de problemas • Dirección y colaboración en equipos de trabajo • Capacidad de delegar en otras personas • Tenacidad, persistencia
	Competencias cognitivas superiores	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y Síntesis • Aplicación de los conocimientos a la práctica • Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos • Pensamiento creativo/divergente • Razonamiento crítico • Toma de decisiones • Flexibilidad mental y ausencia de prejuicios
Gestión de los procesos de comunicación e información	Competencias de expresión y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y expresión escrita • Comunicación y expresión oral • Comunicación y expresión científica • Habilidades mediáticas • Influencia sobre otros



	Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia en el uso de las TIC y redes sociales en el marco de la Orientación Educativa. • Competencia en la búsqueda de información relevante • Competencia en la gestión y organización de la información • Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación y curación de contenidos
Competencias socioemocionales		<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a su persona y a las demás • Asertividad • Autorregulación emocional • Empatía • Habilidad de escuchar y atender • Habilidad de liderazgo • Resiliencia • Conciencia social • Distensión y liberación del deber (desconexión) • Optimismo y esperanza • Humor, capacidad de desdramatizar
Trabajo en equipo		<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros • Capacidad de relación armónica con las otras personas • Habilidad para negociar de forma eficaz • Habilidad para la mediación y resolución de conflictos • Habilidad para coordinar y dirigir personas grupos de trabajo • Liderazgo psicopedagógico para impulsar actuaciones en el centro: impulsar programas y proyectos de formación, acciones formativas, etc.
Competencias investigadoras		<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para la búsqueda de información basada en evidencias científicas • Competencia en la elección de la metodología de investigación educativa • Habilidades para la elección, utilización y/o diseño de técnicas e instrumentos de recogida de información. • Habilidades para el análisis de datos, la comunicación y discusión de los resultados • Competencias para la comunicación y difusión de los resultados.
		<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético con las



Compromiso ético		actuaciones que se desarrollan en el centro, atendiendo al principio de equidad y escuela inclusiva <ul style="list-style-type: none">• Ética profesional• Responsabilidad individual y colectiva• Reflexión sobre las propias prácticas
-------------------------	--	--

14.4. Elaboración de consejos orientadores e informes de idoneidad

Los alumnos recibirán, al finalizar 2º, un consejo orientador .

Al finalizar el 2º curso de ESO se entregará a cada alumno/a un **consejo orientador** que incluirá un informe sobre el grado de consecución de los objetivos y de la adquisición de competencias, así como una propuesta para continuar su formación, con la propuesta de ...

- Pasar a 3º de ESO.
- Incorporarse a un Programa de **diversificación** curricular.
- O a un ciclo formativo de **grado básico**.

Al terminar la etapa, en 4º curso de ESO recibirán un nuevo consejo orientador que les ayudará a tomar decisiones en su itinerario formativo, pensando en las diferentes modalidades de bachillerato (Ciencias, Humanidades...) y en los diferentes ciclos de formación profesional.

14.5. Coordinación y transición entre etapas

La transición entre etapas educativas se coordinará a través de las Jefaturas de Estudios pudiendo contar con la colaboración del Departamento de Orientación. Incluirá actividades de acogida al inicio del curso.

Actividades:

-Previo a la finalización de curso se realizarán actividades conjuntas entre el alumnado y profesorado de las distintas etapas para poder facilitar el conocimiento mutuo y de la nueva etapa escolar.

-Reuniones entre el profesorado tutor del curso anterior y el del nuevo curso, con la presencia del Departamento de orientación que se realizarán en los días previos a que el alumnado se incorpore a las aulas para aportar información relevante que facilite la transición entre etapas y entre cursos.

-Contacto con los centros de procedencia del nuevo alumnado y solicitud de información. Revisión de informes finales de etapa o de años anteriores para informar al equipo docente y tutores.

- Actividades de acogida al alumnado que ingresa en esta nueva etapa educativa (ESO) y a sus familias.

El **inicio del curso** supone tanto para el alumnado como para sus familias una situación de perturbadora curiosidad, de inquietud, de necesidad para ubicarse y sentirse acogido.

El primer día del curso, el profesor/a tutor dispondrá de dos horas de acogida con el alumnado en el que:

Se debe dar al alumnado una acogida cálida que favorezca el inicio de curso con una actitud positiva hacia el centro y el trabajo.

Facilitará información sobre el horario, la lista de materiales a comprar y el uso de la plataforma educativa.

Informará de las características y exigencias de la etapa.



Hará tomar conciencia al alumnado de las normas de disciplina del centro y del beneficio que para la convivencia supone el que todos las cumplamos. Motivarles a colaborar en la buena marcha del curso.

Con las familias se realizará una reunión en la que el tutor dará la bienvenida, informará sobre las características de los estudios de sus hijos, sus exigencias y condición. Se les hará participe de los usos y costumbres sobre la asistencia y control de faltas, convivencia, exámenes... se les entregará el horario de visita y reunión del tutor^{7a} y se les pedirá su colaboración para la buena marcha del curso.

Durante el curso:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento del sistema educativo y sus vinculaciones: elección de optativas en ESO, itinerarios formativos tras la escolaridad obligatoria.
- Visita con el alumnado de 4º a las Jornadas de Orientación de la Universidad de Oviedo y a las de los Ciclos formativos
- Información sobre jornadas de puertas abiertas y visitas del alumnado a institutos y centros de Formación Profesional.
- Información sobre el proceso de matriculación.

14.6. Colaboración y comunicación con las familias

Periódicamente, con posterioridad a cada sesión de evaluación cómo mínimo, y cuando se den circunstancias que así lo aconsejen, el tutor o tutora informará por escrito a través de un Boletín de Evaluación Continua a las familias y a los alumnos y alumnas sobre el aprovechamiento académico de éstos y la marcha de su proceso educativo.

A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua y la aportada por la Junta de Profesores en el desarrollo de las sesiones de evaluación.

Tras la evaluación final se informará al alumno o alumna y a su familia mediante el Boletín de Evaluación mencionado anteriormente, incluyendo las calificaciones finales otorgadas y la información relativa a la decisión acerca de su promoción al curso siguiente o, en su caso, de Titulación.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a ser evaluado conforme a criterios objetivos, el jefe del Departamento didáctico elaborará la información relativa a la Programación didáctica que dará a conocer al alumnado a través de los profesores de las distintas áreas y materias asignadas al departamento.

Esta información incluirá, al menos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se van a utilizar.

Los Tutores y Tutoras y los Profesores y Profesoras de las distintas áreas y materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas para una mejor eficacia del propio proceso.

Los alumnos y alumnas o sus padres o tutores podrán solicitar la revisión de las calificaciones obtenidas tras la sesión evaluación o decisiones de promoción o titulación.

15.DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

15.1. Contenido de las programaciones docentes:

Las programaciones docentes deberán tener los siguientes apartados:

- a) Temporalización de las unidades de programación.



- b) Organización y secuenciación de currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje. Con los contenidos, criterios de evaluación, competencias específicas y descriptores de las competencias clave asociadas a cada uno de los cursos.
- c) Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.
- d) Medidas de atención a las diferencias individuales que se vayan a aplicar.
- e) Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando promocione con evaluación negativa en la materia.
- f) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación y el programa TIC.
- g) El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares de con lo establecido en la programación general anual del centro.
- h) Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto
- i) Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación docente.

15.2. Modelo de programación docente

El modelo de programación docente es el sugerido por la Consejería de Educación al que se accede a través del enlace siguiente: [Modelo programación docente](#)

15.3. Secuenciación y temporalización para la elaboración de las programaciones docentes y situaciones de aprendizaje.

La secuenciación y temporalización se realizará según el siguiente modelo: [Modelo programación docente](#). Cada unidad de programación podrá estar formada por una o más situaciones de aprendizaje. En el caso de que la unidad de programación esté formada por más de una situación de aprendizaje en el apartado “Unidad de programación”, además del número de esta, se indicará el nombre de las situaciones de aprendizaje que forma dicha unidad de programación. En el resto de los apartados se cumplimentarán las competencias específicas, criterios de evaluación, descriptores de perfil de salida y saberes básicos que se incluyen en las situaciones de aprendizaje que forman la unidad de programación.

En el apartado de temporalización de la programación docente además de las sesiones, se incluirán las fechas en las que se desarrollarán las sesiones.

15.4. Procedimiento de seguimiento (revisión) y evaluación de las programaciones docentes

Indicadores

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio: programación, desarrollo y evaluación.

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza serán:

- Cuestionarios realizados al alumnado y familias
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado
- Autoevaluación de la práctica docente según los indicadores que se adjuntan:



Para realizar la autoevaluación de la práctica docente se proponen los siguientes indicadores:

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN ----- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN			
1.	La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
2.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta las SA y la temporalización propuesta.		
3.	Los objetivos didácticos de cada SA se han formulado en función de los criterios de evaluación.		
4.	La selección y temporalización de los contenidos, criterios de evaluación y actividades ha sido adecuada		
5.	La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse lo más posible a las necesidades e intereses del alumnado.		
6.	Los instrumentos y criterios de evaluación han sido conocidos por el alumnado		
7.	Se elaboran registros de observación y evaluación con los indicadores y criterios de evaluación de cada SA		
8.	Las programaciones se valoran en grupo una vez conocido el resultado de la evaluación		
ORGANIZACIÓN DEL AULA			
9.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
10.	Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.		
11.	Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
RECURSOS EN EL AULA			
12.	Se planifican con antelación los recursos y materiales a emplear.		



13.	Se utilizan recursos didácticos variados.		
METODOLOGÍA EN EL AULA			
14.	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
15.	Se indaga sobre los conocimientos previos que el alumnado tiene de la SA a trabajar, planteándole preguntas-problemas antes de iniciarlo		
16.	Las SA de aprendizaje se centran en el entorno inmediato y/o intereses del alumnado		
17.	Se posibilita al alumnado que reflexione sobre su evolución en el aprendizaje al término de cada SA.		
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
18.	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
19.	Se ha utilizado en cada SA, al menos, una pauta de cada principio del DUA		
20.	Se utilizan estrategias metodológicas personalizadas según las características del alumnado		
21.	Se organizan medidas de refuerzo educativo que permiten atender desfases y/o dificultades de aprendizaje		
22.	Se coordina la elaboración, desarrollo y seguimiento de las AC del alumnado nee y neae con el profesorado especialista, de apoyo y orientador		
EVALUACIÓN			
23.	Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
24.	Se utilizan de manera sistemática procedimientos e instrumentos de evaluación en coherencia con los criterios de evaluación y estos se ajustan a lo establecido en la programación docente.		
25.	Se ha facilitado al alumnado después de cada SA herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		



26.	Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior.		
27.	Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: instrumentos y criterios de calificación		

Responsables y temporalización

La valoración se realizará por parte de los departamentos didácticos, al menos, al finalizar cada evaluación.

16.CRITERIOS ATENCIÓN EDUCATIVA

Esta atención se planificará y programará de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave:

- A través de la realización de proyectos significativos para el alumnado
- A través de la resolución colaborativa de problemas
- A través de actividades que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En ningún caso las actividades comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que esta Concreción Curricular y sus Programaciones docentes han sido aprobadas por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de junio de 2023, pendiente de aprobación por el Consejo Escolar en sesión ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 2023

Fdo.: La secretaria
M.^a Luisa Álvarez Fernández

Fdo.: El director
Ignacio Álvarez Fernández